



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Diseño curricular por competencias orientado a la formación de árbitros de baloncesto

José David Bustos Quintero

Universidad Pedagógica Nacional de Colombia
Facultad de Posgrados – Especialización en Pedagogía
Bogotá, Colombia

2021

Diseño curricular por competencias orientado a la formación de árbitros de baloncesto

José David Bustos Quintero

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título

de:

Especialista en Pedagogía

Tutor:

Carlos Enrique Cogollo Romero

Universidad Pedagógica Nacional de Colombia
Facultad de Posgrados – Especialización en Pedagogía
Bogotá, Colombia

2021

Primero se es persona, luego árbitro

Resumen

La presente investigación se enmarca en la teoría pedagógica desde la perspectiva de los procesos de construcción curricular, en este caso, un diseño curricular orientado a la formación de árbitros de baloncesto de la Asociación de Árbitros de Baloncesto de Cundinamarca (AABC). Se presenta una propuesta curricular que consiste en cuatro módulos de trabajo, detallados, con el objetivo de desarrollar en el árbitro en formación las competencias cognitivas, técnicas, físicas y psicológicas necesarias para garantizar un buen desempeño en sus funciones como parte activa del deporte dentro del terreno de juego.

Así entonces, el propósito principal de este estudio de investigación pedagógica es proponer un diseño curricular basado en competencias para la formación de árbitros de baloncesto, que responda a las necesidades propias del desempeño de los árbitros miembros de la Asociación de Árbitros de Baloncesto de Cundinamarca

Para contribuir al desarrollo de la investigación sobre el arbitraje, en este caso particular, sobre los procesos de formación que resultarán en la construcción de un árbitro con un perfil competente frente a las situaciones que debe enfrentar como autoridad en los juegos de baloncesto, se pretende determinar cuáles son los elementos fundamentales que permiten el diseño de un currículo basado en competencias orientado a la formación de árbitros de baloncesto, tomando como población objetivo los árbitros y oficiales de mesa de control miembros de la asociación de árbitros de baloncesto de Cundinamarca (AABC) para la implementación del producto de la presente investigación.

Palabras clave: Formación, diseño curricular, baloncesto, árbitro.

Abstract

This research is part of the pedagogical theory from the perspective of the curricular construction processes, in this case, a curricular design oriented to the training of basketball referees of the Association of Basketball Referees of Cundinamarca (AABC). A curricular proposal is presented that consists of four detailed work modules, with the aim of developing in the referee in training the cognitive, technical, physical and psychological competencies necessary to guarantee a good performance in their functions as an active part of the sport within the pitch.

Thus, then, the main purpose of this pedagogical research study is to propose a competency-based curriculum design for the training of basketball referees, which responds to the performance needs of the referee members of the Cundinamarca Association of Basketball Referees.

To contribute to the development of research on refereeing, in this particular case, on the training processes that will result in the construction of a referee with a competent profile in the situations that he must face as an authority in basketball games, it is intended determine which are the fundamental elements that allow the design of a competency-based curriculum aimed at the training of basketball referees, taking as the target population the referees and control table officials who are members of the Cundinamarca association of basketball referees (AABC) for the implementation of the product of the present investigation.

Keywords: Training, curriculum design, basketball, referee.

Contenido

	Pág.
Tabla de contenido	
1. Antecedentes.....	7
2. Marco teórico.....	12
2.1 Formación	12
2.2 Paradigma educativo.....	16
2.3 Currículo	19
2.4 Enfoque curricular	21
2.5 Competencias	22
2.6 Desempeño.....	23
2.7 Diseño curricular	25
2.8 Arbitraje deportivo	26
2.9 Árbitro	27
2.10 Formación arbitral	30
2.11 Competencias del árbitro.....	31
3. Metodología.....	38
4. Resultados.....	40
5. Conclusiones y recomendaciones.....	45
5.1 Conclusiones.....	45
5.2 Recomendaciones.....	45

Lista de ilustraciones

	Pág.
Ilustración 1. Cualidades del árbitro. Adaptado a partir de Maceira (2013)	28
Ilustración 2. Competencias del proceso de preparación de árbitros. Tomado de (Guardo, 2013, p. 2)	32
Ilustración 3. Nube de palabras ¿Cómo debería ser el árbitro que pertenece a AABC? Fuente: Elaboración propia.....	40
Ilustración 4. Nube de palabras ¿Qué debería saber el árbitro que pertenece a AABC? Fuente: Elaboración propia.....	42

Lista de tablas

Tabla 1. Módulos propuestos para el programa de formación del árbitro de AABC.....	44
---	----

Introducción

El segundo aniversario de la Asociación de árbitros de Baloncesto de Cundinamarca (en adelante AABC) enmarca la oportunidad de continuar explorando el campo de la formación arbitral para, en un futuro, brindar a sus miembros una formación de carácter estructurado, que fomente el aprendizaje desde distintas perspectivas y conforme, al final, un árbitro competente. Se abre la oportunidad de realizar el diseño de un programa curricular, que, basado en competencias, ahonde en la investigación de la formación arbitral y que, al ponerse en práctica permita a la Asociación, tener árbitros con una variedad de habilidades, actitudes, valores y desempeños adecuados a la labor que el arbitraje moderno del baloncesto requiere para su desarrollo.

La mencionada propuesta, siguiendo los principios de la pedagogía, se convierte en un objeto de estudio que representa el interés científico de la investigación en el campo de la formación de árbitros de baloncesto, brindándole una perspectiva racional, muy poco utilizada en el desarrollo de las propuestas que han formado a los árbitros de baloncesto de Colombia.

Como comenta Betancor (1998) la preocupación por la formación del árbitro data de finales del siglo XIX, período en el que se iniciaría la práctica del baloncesto. El entonces nuevo juego ya entreveía la preocupación por la formación de la persona que se encarga de hacer cumplir las reglas, es el interés por su competencia deportiva, lo que ha caracterizado la mencionada preocupación, y así mismo, lo que convoca la presente propuesta. Esta persona tiene una autoridad que se impone en el terreno de juego, esto es, por ser árbitro, vestir como árbitro, etc. es que es considerado la autoridad del juego, sin embargo, esto no significa que de la misma manera tenga el respeto que implicaría el reconocimiento de los demás participantes del juego, para ello, la formación se convierte en el foco de interés, pues será ella la que valide la autoridad por medio de la actuación del árbitro. Y se podría

decir que lo anterior ocurre permanente entre los árbitros que se enfrentan por primera ocasión a un grupo de participantes nuevos o a un evento nuevo, será su formación y la forma de desempeñarse en el terreno de juego la que valide su autoridad. Si la acción arbitral es vista como una profesión, se requiere que las personas que la ejecuten tengan una preparación adecuada, observándose en ellos una capacidad profesional, que debe ser alcanzada mediante una formación que tendrá un carácter permanente, en el sentido de que debe estar abierta a recibir influjos de cambios constantes que se dan en el entorno del deporte, manteniendo una relación estrecha del ámbito curricular con la práctica arbitral.

No obstante, lo mencionado anteriormente, la formación del árbitro de baloncesto poco ha sido abordada en la literatura científica desde la perspectiva de la pedagogía, se cuenta entre estos trabajos el ya mencionado de Betancor (1998), entre otros que se mencionan más adelante, entre los que resalta el propuesto por Ángel (2019), antecedente directo del presente trabajo. Sí se observan, a su vez, muchos trabajos provenientes de la psicología que investigan las características mentales que los árbitros tienen frente a distintos tipos de situaciones que se presentan durante el desarrollo de su actividad deportiva, y, además, manuales o guías producidas por los mismos árbitros. Este vacío, le da valor a las investigaciones sobre la formación arbitral que se realicen provenientes de cualquier campo del conocimiento, ya sea la pedagogía, la psicología o los propios árbitros, tal como la que se propone en el presente trabajo.

En el marco de la teoría pedagógica, para esta investigación se utilizó la metodología propuesta por Chan-Núñez (2003) que determina una forma adecuada de realizar un acercamiento a la construcción de un diseño curricular por competencias, constituyéndose así en la base metodológica que orientó el presente trabajo. Esta metodología se adaptó en cuatro pasos que incluyeron una revisión bibliográfica, la identificación de las problemáticas o realidades de la formación arbitral en AABC y el perfil del árbitro deseado por medio de encuestas y entrevistas dirigidas a los miembros de la asociación, la identificación de las competencias que dan cuerpo al currículo, aportadas desde la teoría del arbitraje deportivo (Guardo, 2013), y, finalmente, el diseño de un mapa curricular que toma en cuenta las reflexiones que se fueron dando en el desarrollo del proceso, busca presentar un diseño curricular que permita el desarrollo de las competencias que permitan el adecuado desempeño de los árbitros de baloncesto en las situaciones de juego en que

entrarán en funcionamiento todas las capacidades, habilidades, comportamientos y emociones que conforman ésta propuesta.

Así entonces, el propósito principal de este estudio de investigación pedagógica es proponer un diseño curricular basado en competencias para la formación de árbitros de baloncesto, que responda a las necesidades propias del desempeño de los árbitros miembros de la Asociación de Árbitros de Baloncesto de Cundinamarca.

En Colombia, la formación de los árbitros de baloncesto ha sido guiada por un paradigma tradicionalista en el que el árbitro joven o principiante es receptor de la transmisión de un conocimiento de otros árbitros con mayor experiencia arbitrando juegos, lo que no necesariamente significa experiencia en procesos formativos estructurados o habilidades pedagógicas, por lo que, se da la situación que Betancor relaciona en su tesis doctoral de que ni la enseñanza ni los contenidos desarrollados en la formación del árbitro de baloncesto que hoy en día se conocen en Colombia, tienen el potencial formativo suficiente como para orientar, guiar o dirigir completamente la práctica arbitral (1998). Esto no significa que el arbitraje en Colombia no se haya desarrollado, pero se considera que la implementación de un marco de estudio que se fundamente en la teoría pedagógica puede contribuir de importante manera al desarrollo de la práctica arbitral como actividad profesional con criterios de desempeño que controlen permanentemente los avances en la preparación y el rendimiento, lo que se reflejará en los eventos deportivos que, permanentemente, exigen una cada vez más excelente preparación del árbitro.

Para contribuir al desarrollo de la investigación sobre el arbitraje, en este caso particular, sobre los procesos de formación que resultarán en la construcción de un árbitro con un perfil competente frente a las situaciones que debe enfrentar como autoridad en los juegos de baloncesto, se pretende determinar cuáles son los elementos fundamentales que permiten el diseño de un currículo basado en competencias orientado a la formación de árbitros de baloncesto, tomando como población objetivo los árbitros y oficiales de mesa de control miembros de la asociación de árbitros de baloncesto de Cundinamarca (AABC) para la implementación del producto de la presente investigación. Esta implementación se convierte, además, en el avance aportado en este campo de investigación, al tener los elementos indicados en el presente documento a la mano, la posibilidad de su implementación en AABC es existente.

La importancia de la investigación académica de la formación arbitral radica en la capacidad que tiene, por ser un campo que hasta hace unos años era de escaso interés, de realizar aportes que fundamentan con sólidas bases la práctica arbitral, reconociéndola como una práctica con importantes valores sociales, y que necesita de una construcción de un marco de estudio en el que se inscriba el desarrollo de teorías prácticas que indaguen sobre la formación de estos profesionales. La obtención de un programa de formación sustentado por la teoría pedagógica permitirá, a su vez, abrir espacios de debate y discusión en el campo de la pedagogía de la educación física en los que se trabaje por la constante mejora de los procesos formativos de los árbitros de las distintas disciplinas que consideren pertinente la inscripción de sus desarrollos al incipiente campo de la investigación de la formación arbitral. Además, esto permitirá que las instituciones encargadas de la formación arbitral, en el presente caso AABC, pero también otras pertenecientes a las distintas seccionales que conforman la federación Colombiana de baloncesto, e incluso la propia comisión técnica de la federación comprendan la necesidad de organizar y empezar a trabajar en el diseño de programas de formación estructurados para alcanzar los objetivos de formación de los árbitros en Colombia, que hasta ahora han estado, en muchos casos, sustentados en políticas que obedecen a iniciativas de sus comisionados técnicos, implicando esto que, si ellos son sustituidos, sus proyectos en la mayoría de ocasiones lo son también. Llegados a este punto, no es posible desconocer, por supuesto, el trabajo pionero de la Asociación Colegio de Árbitros de Antioquia (CABA), la cual en los últimos dos años ha conseguido demostrar la importancia de la consolidación de programas de formación estructurados, tal y como lo es la Escuela de Formación Arbitral, de su creación, fomentando así el interés de otras seccionales en el desarrollo de programas de formación, justamente, motivación que permite el desarrollo de la presente investigación.

Es necesario indicar que la implementación de la presente propuesta de programa de formación puede tener un impacto en el desempeño de los árbitros de baloncesto miembros de la AABC, evidenciándose esto en las competencias que podrán alcanzar para resolver el sin número de situaciones a las que un árbitro puede enfrentarse durante el desarrollo de un partido o una competencia.

Se considera que la justificación presentada en este estudio hace que su implementación sea viable, teniendo en cuenta, además, la pertenencia del autor al equipo encargado de los procesos de formación de la Asociación de árbitros. Es también, una importante oportunidad el hecho de contar entre el talento humano de la asociación con profesionales licenciados en Educación Física que podrán contribuir con su trabajo al desarrollo de la presente propuesta, dotándole un carácter académico a la investigación desde su área de desempeño profesional. Por otra parte, la Asociación ha realizado un esfuerzo, apoyado por la propuesta de Ángel (2019) de incluir entre sus servicios adquiridos los de un preparador físico profesional y una psicóloga deportiva que apoyan los procesos de formación integral a los que se busca llevar a los árbitros miembros.

En el primer capítulo se realiza una recopilación de la bibliografía hallada sobre la temática de investigación que ocupa el presente trabajo. Se construyen allí los antecedentes que permiten la contextualización de esta propuesta en el marco de la investigación sobre la formación arbitral, tanto en el ámbito general deportivo como en el específico para el baloncesto, además, se presentan algunos casos de propuestas de formación arbitral exitosas identificados que sirven de referencia al presente trabajo. En el segundo capítulo se aborda el marco teórico que sitúa la presente investigación en la Pedagogía, aquí toma mucha relevancia la teoría curricular, la teoría de competencias y sus desarrollos que son objeto de reflexión en este trabajo. En el tercer capítulo se expone la metodología utilizada para la consecución de los objetivos planteados, se presenta acá la hoja de ruta que se siguió para llevar a término el propósito del trabajo. En el cuarto capítulo se presentan los resultados alcanzados una vez se concluyó la investigación, esto es, en forma de elementos básicos para la constitución de una propuesta curricular para el programa de formación de árbitros de baloncesto de la AABC. Finalmente, en el quinto capítulo se presentan las conclusiones que el presente trabajo deja a consideración del lector.

1. Antecedentes

La investigación en el campo de la formación del árbitro de baloncesto ha ido, paulatinamente, abriéndose espacio en las producciones académicas. Observándose así, desde 1995 hasta el 2019 que, pese a que no ha sido frecuente, ha existido una preocupación desde la academia por la formación de los árbitros de baloncesto.

Jiménez y Rojas (1996) presentaron su tesis de grado *Perfil ideal del árbitro de baloncesto de Primera División de Costa Rica* para optar al título de Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física. Esta investigación, de carácter exploratorio y diagnóstico tuvo como muestra 12 árbitros federados cuyas edades oscilaban entre los 30 y 40 años. Como menciona Ángel (2019) el propósito fue definir un perfil ideal de árbitro de baloncesto para la categoría de primera división en Costa Rica, haciendo uso de encuestas que preguntaron a los árbitros de la muestra cuáles elementos eran indispensables para ser un árbitro de baloncesto. Los resultados obtenidos arrojaron seis áreas consideradas de suma importancia, a saber: social, profesional, afectiva, física, intelectual y académica. Además, el árbitro de baloncesto debe poseer una buena condición física, tener destrezas básicas, manejar un adecuado grado de atención, seguridad en sí mismo y confianza, ser imparcial y justo, inspirar el juego limpio y estar en constante actualización de sus conocimientos profesionales, y finalmente, debe reconocer permanentemente el trabajo en equipo y trabajar para ser un ser auto reflexivo.

A partir de ésta investigación se encuentra un interés por hallar los aspectos en los que el árbitro debe ser competente, pese a que no son coincidentes con los planteados en el presente documento, se resalta la importancia de la definición de las áreas en las que debe prepararse la competencia del árbitro, objetivo de vital importancia para la presente investigación debido a que desde esta clasificación se podrán enunciar las competencias que debe abordar un programa de formación dirigido a árbitros de baloncesto. Así mismo,

resalta el importante papel de definir un perfil de árbitro, en el caso que compete a este documento, para, a partir de ahí trabajar en el diseño curricular del programa de formación.

Posteriormente, Miguel Ángel Betancor, exárbitro FIBA y miembro director del Centro de Estudios del Arbitraje Deportivo en la Universidad de Las Palmas Gran Canaria, para optar a su título de doctorado en Psicopedagogía, presentó su tesis titulada *Bases para la formación del árbitro de baloncesto*. En su trabajo, Betancor realiza una comprensiva descripción sobre como a partir de la historia del arbitraje y de las condiciones que para la época se daban en términos de formación arbitral, se hace evidente la necesidad de proponer un modelo alternativo de formación basado en el diseño de un currículo que dé cuenta de árbitros profesionales, siguiendo los módulos propuestos por el autor y que se componen de la competencia específica, las unidades de formación, los objetivos y los contenidos de los mismos. Esta investigación, de carácter mixto hizo uso de una muestra compuesta por un amplio espectro de árbitros de diferentes perfiles (NBA, ACB, FIBA, EBA, segunda división nacional, provincial-autonómica y NCAA), a quienes se les hizo llegar tres cuestionarios que buscaban, a nivel general, recoger las características que los árbitros consideran importantes para el desarrollo de su labor y, por otro lado, las motivaciones que giran en torno a su actividad arbitral. Este trabajo realizado por Betancor se convierte en un antecedente fundamental para el desarrollo de la presente investigación, tal y como en el estudio realizado en Costa Rica, se resaltan la búsqueda de las características que un árbitro debe desarrollar a cabalidad para poder ejercer su actividad, sin embargo, Betancor va más allá y propone un currículo formativo que da cuenta, en módulos de los objetivos de formación que deben ser alcanzados. El aporte a este trabajo es significativo, se constituye en una muy completa guía sobre la orientación que debe tener el desarrollo de un trabajo de estas características, si bien, en el presente trabajo se propone una orientación pedagógica distinta, las bases descritas por Betancor son la piedra angular de la presente investigación ya que su recopilación de los orígenes y evolución histórica del baloncesto, el desarrollo y etimología del término árbitro en el ámbito hispano y anglosajón, los conceptos de árbitro y arbitraje a través de la historia del arbitraje, su recorrido por los diversos modelos de formación y arbitral y la propuesta de las fases que deben constituir un modelo alternativo sirvan de fundamentación clara que direcciona las líneas que describen el trabajo a realizarse junto a los miembros de la asociación de árbitros de baloncesto de Cundinamarca.

Para completar los hallazgos de antecedentes a nivel internacional, Fiallos (2016) en su tesis para optar por el título de Licenciada en Cultura Física titulada *La preparación cognitiva de los jueces en la conducción de encuentros de baloncesto en la provincia de Tungurahua* y presentada en la Universidad Técnica de Ambato (Ecuador), desarrolló un trabajo cuyo objetivo fue verificar la preparación cognitiva y el desempeño arbitral de los jueces de baloncesto en la mencionada provincia. Basada en una muestra compuesta por 30 árbitros, Fiallos estableció que los árbitros necesitan contar con una adecuada preparación cognitiva para poder desarrollar un buen desempeño en el desarrollo de los eventos en los que arbitran, teniendo en cuenta, que sus resultados arrojaron que solo el 53% de los árbitros muestreados logró aprobar la prueba teórica a la que se enfrentan todos los árbitros para evidenciar su preparación.

El aporte del trabajo desarrollado por Fiallos a la presente investigación radica en la enunciación de la importancia de la preparación cognitiva para la formación integral del árbitro y para su mejora en el desempeño al momento de arbitrar los partidos de baloncesto, es este una de las competencias que se busca implementar con la preparación del programa de formación para los árbitros de AABC. Por esto, contar con un trabajo dedicado al estudio de uno de los componentes que constituyen la propuesta que aquí se presenta es de vital importancia pues permitirá el abordaje a mayor nivel de profundidad, permitiéndonos partir de sus hallazgos para el diseño propuesto, al menos en lo concerniente a la preparación cognitiva.

En cuanto a los antecedentes nacionales, Ángel (2019) relaciona el trabajo realizado por Dueñas (2001) quien como requisito para optar al título de Licenciado en Educación Física presentó su tesis titulada *Procesos formativos del árbitro de baloncesto*. En dicha investigación, Dueñas presentó como objetivo el dar apoyo al proceso de formación de árbitros abordando los métodos de toma de decisiones que se le presentan en todo momento al árbitro de baloncesto, haciendo uso de una muestra de árbitros pertenecientes al colegio de árbitros de basquetbol de Cundinamarca (CABCUNDI), realizó una investigación de tipo descriptiva, usando entrevistas que le permitieron diagnosticar los procesos de toma de decisiones. Por otra parte, también en Ángel (2019) se encuentra descrito el antecedente del trabajo realizado por Jaramillo (2005), exárbitro internacional en el Colegio Quindiano de Jueces de Baloncesto, quien se propuso como meta de su proyecto formar un grupo de árbitros competentes para el departamento del Quindío,

pudiendo contar con ellos para dar respuesta a las demandas y necesidades que el arbitraje deportivo presente y que les permita, además, aplicar e integrar sus conocimientos al desarrollo del baloncesto de la región. La estructura curricular propuesta por Jaramillo consta de un perfil de entrada del árbitro, perfil de entrada del instructor, unidades de competencia, criterios de desempeño, requerimientos de evidencia y un diagrama de desarrollo de cada competencia, un resultado del aprendizaje sustentado en tablas de saberes, actividades de formación para cada competencia y su tiempo, planificación de actividades de enseñanza-aprendizaje- evaluación y una descripción de medios.

Se tiene que, de los trabajos mencionados anteriormente, se valora el aporte al presente proyecto de investigación, sobre todo, en primer lugar, con Dueñas (2001), la fundamentación sobre la importancia de los procesos de toma de decisiones, ya anteriormente abordado con Fiallos (2016) y reivindicado aquí en el contexto local. Estos procesos deberán ser abordados por la presente investigación al revisar las competencias cognitivas necesarias para desarrollar una buena labor arbitral. Por otra parte, Jaramillo (2005) presenta un aporte mucho mayor debido a que su propuesta metodológica empieza a operativizar el concepto de competencias en el árbitro, de ella se pueden identificar elementos claves para el desarrollo de una propuesta curricular basada en competencias tal y como se determina en los objetivos de la presente investigación, se constituye entonces, el trabajo desarrollado por Jaramillo en el Quindío en una guía apropiada sobre los conceptos pedagógicos clave a utilizar en la presente investigación.

Por último, a nivel local, Ángel (2019) desarrolló su tesis titulada *Diseño e implementación de un programa formativo para el árbitro de baloncesto de Cundinamarca* como requisito para optar al título de licenciado en Educación básica con énfasis en Educación Física, recreación y deporte de la Universidad de Cundinamarca. Esta propuesta es fundamental para la presente investigación, se convierte en un antecedente directo de los intereses de investigación aquí propuestos ya que el diseño de la propuesta de Ángel implicó la construcción de cinco módulos que pretendían integrarse a los procesos de formación arbitral de los árbitros de baloncesto de Cundinamarca, se toman en este trabajo los avances y recomendaciones propuestas para continuar el trabajo iniciado por Ángel en su propuesta investigativa. Se marca diferencia con el trabajo realizado por Ángel en el grado de profundización al que se pretende llegar en la presente investigación, debido a que, no

se ahondó en las características de la propuesta que se realizó en ese momento para la formación de árbitros. Surge como una importante cuestión el fundamentar de manera considerable las peculiaridades que un programa de formación de árbitros por competencias debe tener para poder lograr sus objetivos, evidenciándose en el futuro una formación de árbitros competentes. Además, es una oportunidad inmejorable para que, con el trabajo colaborativo y los aprendizajes de la experiencia anterior, se establezca de una vez por todas una propuesta de formación clara y adaptada a las necesidades del árbitro de baloncesto de Cundinamarca y a las exigencias de su desempeño profesional, campo en el que se considera que Ángel dio un paso muy importante al sembrar las bases del interés investigativo por la formación del árbitro de baloncesto.

2. Marco teórico

En esta sección se exploran los conceptos en los que la presente investigación gira en torno. En primer lugar, como variable independiente se encuentra el concepto de *formación*, situándola en un *paradigma*, de él se deriva *currículo* y de este a su vez, *enfoque y diseño curricular*, del diseño resultan los conceptos de *competencias y desempeño*. En relación con la variable dependiente, ese encuentra el concepto de *arbitraje deportivo*, procedente de éste se encuentran *árbitro, formación arbitral y competencias del árbitro*. Cada uno de los conceptos anteriormente enunciados, recibe en este apartado un trato a partir de su definición, una mención a sus características más importantes y un direccionamiento hacia su operatividad en el presente trabajo investigativo.

2.1 Formación

Concepto

Siguiendo a Marceló (1995) citado por Betancor (1998), el término *formación*, se entiende en este trabajo a partir de las concepciones francesa e italiana, según las cuales el término se refiere a la educación, la preparación, la enseñanza, etc. Esta elección viene determinada por el hecho de que, como entiende el propio Betancor, en la esfera arbitral, este término agrupa todos los conceptos relacionados con educación, a saber: actividad, proceso, acción, función, enseñanza y entrenamiento, elementos que son fundamentales para el desarrollo de una perspectiva pedagógica del análisis de la labor arbitral.

Según Betancor, la formación puede ser vista como:

También la formación se puede entender no sólo como la acción de formar sino como producto de la actividad formativa. Entra entonces a formar parte

de un proceso cultural y social, de intelectualización del concepto en el que equivale a educar, de reconstrucción social del fenómeno educacional, de discurso actual pedagógico, de paideia, de cánones y patrones, de reglas o sistemas normativos (modo de ser colectivo) y de un cuerpo social (1998, p. 99).

Es entonces un complejo concepto que se relaciona con varios aspectos del desarrollo de la persona. Las variadas características que adopta el concepto marcan su relevancia al configurar un proceso de carácter educativo, para este caso, en el campo del arbitraje deportivo.

La formación es valorable en el campo de lo intelectual, sin embargo, “una persona formada también es aquella capaz de mantener un equilibrio emocional y una estabilidad ideológica” (M. Á. Betancor, 1998, p. 99), lo cual es indispensable para lograr un perfil de árbitro definido que incluye este tipo de características para permitirle el correcto desempeño de su labor arbitral.

Características

En la teoría de la formación se hace explícito que este concepto “comprende cuestiones de hecho, fenómenos mentales, procesos sociales y valoraciones culturales” (Betancor, 1998: p.100). Una de las posibilidades que permiten ser abordadas desde la formación, es el aprendizaje significativo, en contraposición al aprendizaje por repetición, muy frecuentemente encontrado en los modelos tradicionales de preparación del árbitro de baloncesto, resultando que, como menciona Betancor (1998) sea el árbitro que sabe cómo seguir aprendiendo significativamente el que se evaluará como un árbitro formado intelectualmente. Lo anterior radica en la imposibilidad de reducir la formación a la mera fijación del sistema de comportamientos de un hombre provocada por la intervención sistemática de otro.

La formación es entonces más fácil de entender como una institución, en la que nadie educa a nadie, sino que, todos nos educamos a todos y el mundo es el mediador que corresponde en este proceso, esto resulta potencialmente importante al momento de

validar el concepto de formación para ser utilizado en la esfera del arbitraje deportivo, sobre todo, en términos de lograr una separación de un modelo tradicional.

Tendencias

Para Menze (1981) citado en Betancor (1998) es imposible usar el término formación como concepto de lenguaje técnico en educación, esto fundamentalmente debido a que su tradición imposibilita el hecho de que sea usado razonablemente sin reparar en la multiplicidad de significaciones y vicios de origen que soporta. En esta primera tendencia, no se asume la formación como un campo de investigación, generando la necesidad de que en el presente documento se deba tener un distanciamiento de este principio.

Una segunda tendencia trata de identificar en el concepto de formación una gran variedad de conceptos, que a veces resultan contradictorios. En este espacio la noción de formación no se limita a un solo campo de actuación, sino que analiza el término observándolo en su comportamiento interdisciplinar y con múltiples funciones (formación sexual, formación de los padres, etc.). Esto ha generado que, como menciona Ferry (1991) citado en Betancor (1998), lo que se entiende por formación ahora tenga tantas concepciones distintas y se ha pervertido de tal manera por el uso que de ellas se hace que, un planteamiento a considerar sería abandonar definitivamente el término formación. Por supuesto, esta tendencia tampoco es útil al presente proyecto de investigación por lo que también se toma la correspondiente distancia de ésta.

Por último, Betancor menciona como tercera tendencia una concepción del término de formación que “muestra que la educación significa una acción que se lleva a cabo desde fuera para contribuir al desarrollo personal y social de los individuos, y generalmente referida a sujetos no adultos” (1998, p. 101). Desde esta perspectiva, el concepto de formación va ligado necesariamente al cumplimiento de una función determinada, en este caso, cumplir un objetivo final. Dicha función social, como menciona Betancor puede ser entendida como “una función social de transmisión de saberes, de saber-hacer o de saber-ser que se ejerce en beneficio del sistema socioeconómico o de la cultura dominante” (1998, p. 101).

Para Betancor, la formación puede observarse como un proceso en el que la persona se estructura y desarrolla bajo un efecto de doble vía en el que madura internamente y obtiene posibilidades de aprendizaje junto con experiencias. Finalmente, el mismo autor menciona la perspectiva que observa la formación como institución, refiriéndose en este sentido a la organización que permite la planificación y el desarrollo de las actividades de formación. También cabe anotar el señalamiento que el autor hace de los aspectos que puede tomar la formación dependiendo si se observa desde el objeto (formación que se ofrece, organiza, desde fuera del sujeto) o si se hace desde el sujeto (la formación que se activa como iniciativa personal).

Debese (1982) citado en Betancor (1998) señala que el componente personal de la formación no debe entenderse de manera individual y distingue entre autoformación, heteroformación e interformación que Betancor define de la siguiente manera:

-Autoformación: Es un tipo de formación en la que el sujeto (árbitro) participa de forma independiente teniendo bajo su propio control los objetivos, los procesos, los instrumentos y los resultados de la propia formación.

-Heteroformación: Es una formación que se planifica y desarrolla por expertos en el ámbito, en el caso que nos interesa, el deportivo arbitral.

-Interformación: Es el producto de la acción educativa que se ejerce desde la interacción entre los futuros árbitros y los que ya son árbitros en su fase de actualización de los conocimientos.

Así, el autor entiende que se debe hablar de formación de árbitros y no de entrenamiento de árbitros, ya que todos asumen el proceso a partir de su propia experiencia, prestando atención a modificar determinados hábitos o reforzando otros de carácter positivo que aportan al desempeño arbitral. Betancor, explica que la formación del árbitro debe realizar un claro planteamiento entre la formación general del árbitro en el ámbito del deporte y la formación específica dentro del baloncesto y del propio arbitraje, todo ello de forma integradora.

En resumen, la noción del árbitro tiene distintos planteamientos y sentidos, dependerá de la intención que se tenga el adoptar uno u otro. En el campo específico del arbitraje de baloncesto, señala Betancor, se debe indicar que el término formación no elude su relación con otros como enseñanza, educación, entrenamiento, etc., sino que la complementa. Este concepto entonces engloba y asume al árbitro como persona que se encuentra en un ambiente humano, social y deportivo, no reduciéndolo a un aspecto netamente teórico, “primero se es persona y luego árbitro” (1998, p. 102).

2.2 Paradigma educativo

Concepto

Según Román, se entiende por paradigma educativo “un macromodelo teórico de la educación considerada como ciencia que afecta a la teoría y a la práctica de ella” (2011, p. 113). Se entiende que los paradigmas facilitan la construcción de la ciencia y su desarrollo. Un paradigma se impone cuando tiene más éxito y aceptación que su competidor, debido a que posee un mayor poder para explicar.

Siguiendo la propuesta realizada por Román (2011) se entiende que el paradigma cognitivo, que aporta la posibilidad de tener una adecuada estructuración significativa de los contenidos, hechos y procedimientos que favorezca el aprendizaje significativo individual, sumado al paradigma sociocultural que facilitaría profundizar en la experiencia individual y grupal contextualizada permitiría como producto de esta doble perspectiva que surja el interés y la motivación, lo que a su vez facilitaría la creación de actitudes y valores, capacidades y destrezas.

Para el desarrollo del presente trabajo, se parte de la integración de los paradigmas cognitivo y sociocultural, pues se considera que los árbitros como protagonistas de su aprendizaje necesitan un escenario o escenarios para aprender. De este modo, como señala Román (2011) las interacciones entre escenarios y aprendices o aprendices/escenarios refuerzan los aprendizajes y a la vez crean motivación, al contextualizar lo que se aprende. El qué aprende (contenidos) se subordina al para qué aprende (objetivos: capacidades/valores socializados) y al cómo aprende (procesos

individuales de aprendizaje: capacidades y valores individualizados). En síntesis, es desde el paradigma sociocognitivo conceptualizado anteriormente por Román que se abordará el diseño del programa de formación de árbitros de baloncesto.

Características

Román (2011) define las siguientes características del paradigma sociocognitivo:

-Metáfora básica: Se trata de integrar el actor del aprendizaje y su computador mental (procesos cognitivos y afectivos) con el escenario del aprendizaje (contextos de aprendizaje).

-Se entiende la necesidad de contemplar los conceptos de cultura social e institucional, que desde este paradigma darán paso a una concepción del currículo particular.

-El modelo de profesor: Por un lado, es mediador del aprendizaje, y por otro, mediador de la cultura social e institucional. Así, usa contenidos y métodos o procedimientos como medios para desarrollar capacidades y valores tanto individuales como sociales.

-El currículo será necesariamente abierto y flexible.

-Los objetivos se identificarán en forma de capacidades/destrezas (procesos cognitivos) y valores/actitudes (procesos afectivos) para desarrollar personas y ciudadanos capaces (que utilicen sus capacidades en la vida cotidiana) individual, social y profesionalmente.

-Los contenidos como formas de saber se articularán en el diseño curricular de una manera constructivista y significativa, teniendo además relevancia social. Se menciona que lo importante del saber no es tanto saber, sino que es saber qué hacer con lo que se sabe.

-La evaluación poseerá dos dimensiones: una formativa, centrada en la valoración de la consecución de los objetivos, que usará técnicas cualitativas y otra sumativa que evaluará los contenidos como formas de saber y los métodos/procedimientos como formas de hacer utilizando técnicas cuantitativas, siempre en función de los objetivos (indicadores de evaluación). Es fundamental la evaluación inicial de conceptos previos y destrezas básicas.

-La metodología en las aulas tendrá dos perspectivas, desde una facilitar los aprendizajes tanto individuales como sociales, buscando un equilibrio entre la mediación profesor/alumno y el aprendizaje mediado y cooperativo entre iguales. Desde la otra perspectiva, se potencia una metodología constructivista, significativa y preferentemente por descubrimiento.

-La enseñanza se entiende como mediación en el aprendizaje, por lo que se encuentra subordinada a él. No se espera contar con profesores “explicadores”.

-El aprendizaje tiene un papel importante en este paradigma, dependerá de la mediación adecuada de las personas encargadas de la formación.

-La inteligencia y el lenguaje son entendidas como un producto social. Las capacidades humanas se pueden mejorar por medio del entrenamiento adecuado y pueden convertirse en utilizables en la vida cotidiana.

-La memoria de las personas toma un relevante papel en este paradigma ya que implica una importancia de la memoria constructiva a largo plazo y la forma de almacenar la información recibida para, desde los datos, construir bases de datos (memoria a corto plazo) y transformarlos para construir bases de conocimientos (memoria a largo plazo). A partir de aquí, por medio de la arquitectura del conocimiento, se posibilita la transformación de la información en conocimiento, mediante la creación adecuada de esquemas nuevos integrados en los existentes.

-La motivación ante todo debe ser intrínseca, orientada a la mejora del yo individual y grupal y también al sentido del logro (éxito) social e individual. La motivación intrínseca en la tarea bien hecha ayuda a centrar los objetivos y el clima grupal e institucional. Así se afirma que el aprendizaje cooperativo es más motivante que el competitivo.

2.3 Currículo

Concepto

El concepto de currículo cuenta con un carácter polisémico. Se ha teorizado bastante para tratar de definir y poder clarificar y consensuar una definición que permita operativizar la noción y ponerlo en práctica sin que se incurra, como pasa frecuentemente, en debates que contraponen distintas propuestas. Sin embargo, como señalan tanto Román (2011) como Fonseca y Gamboa (2017) desde el paradigma sociocognitivo, existe un importante consenso entre los teóricos del currículo cuando afirman que éste es una selección cultural o de otro modo que es una organización selectiva de la cultura social para ser enseñada y aprendida en las escuelas. Por supuesto, como es de esperarse entre los debates que acaecen en las ciencias sociales, el disenso se presenta al momento de definir qué es la cultura social y cuáles sus elementos significativos. Los autores proponen que esta definición debe de realizarse desde una perspectiva integradora, de ningún modo ecléctica, en la que se considere la cultura social como indicadora de las capacidades, los valores, los contenidos y los métodos-procedimientos que una sociedad determinada utiliza. Se convierten los elementos anteriormente mencionados en los de carácter básico al hablar de cultura social.

Los autores señalan que la cultura institucional como propia de una institución educativa u organizativa constará de los mismos elementos que se mencionaron como constituyentes de la cultura social, por ello, la cultura institucional la definen como “las capacidades, los valores, los contenidos y los métodos- procedimientos propios de una organización o institución” (Fonseca & Gamboa, 2017, p. 89). Como mencionan los autores, estas culturas que serán diferenciadas pues pertenecerán a cada institución u organización deben concretarse en los proyectos educativos o curriculares, lo que implica que el diseño curricular base sea abierto y flexible.

Características

Según Morán y Álvarez (2013) al hablar de flexibilidad y apertura del currículo se hace referencia a dos características a partir de las cuales el currículo puede ser pensado. Estos

aspectos implican que las prácticas se configurarán de manera que se responda adecuadamente a las particularidades de la situación de la enseñanza. En estos currículos habrá libertad para la acción, participación genuina por parte de los alumnos y el docente tendrá un papel de guía experto. Si se observan los diferentes niveles de programación de la enseñanza, se verá que la flexibilidad se tendrá en tres aspectos principales:

1. Se expresa en el diseño curricular, nivel inicial de la programación de la enseñanza. Se debe pensar en una propuesta de enseñanza de riqueza significativa, de propuesta global, pero con atención a lo particular, lo cual implica pensar en organizaciones de conocimientos que puedan ajustarse tanto a la evolución de los proyectos como a lo que se considere fundamental. Referenciando a Camilloni, los autores mencionan que “el conocimiento ya no es un conjunto estructurado de saberes sobre las disciplinas y el mundo que el docente transmite a sus alumnos” (Morán & Alvarez, 2013, p. 4) sino que ahora se entiende que el conocimiento abarca diferentes saberes, los contenidos, las habilidades y las estrategias para conocer, ya no se habla de un conocimiento único sino diverso. Desde esta perspectiva, un currículo con flexibilidad consiste en una propuesta curricular interdisciplinaria, que vincula el conocimiento proveniente de otras áreas disciplinares y que integra distintos campos de análisis desde los propósitos de la enseñanza hasta las tareas de realización concreta por parte de los alumnos.
2. Se expresa en la planificación realización de las prácticas de enseñanza, tercer nivel de programación de la enseñanza. La selección y el desarrollo de las actividades son reflejo del grado de flexibilidad que proponen dichas prácticas y que podrían potenciar u obturar el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje. En este sentido, los docentes que planifican las clases plantean temas amplios y abiertos, permeables a la incorporación de otras cuestiones a trabajar, y, permiten que en sus clases se incorporen temas que no estaban previstos inicialmente, realizando permanentemente ajustes al plan de actividades.
3. Se expresa en el rol que adquieren los alumnos frente a la formación. En un programa de formación con la característica de la flexibilidad y apertura se observará una participación genuina de los alumnos en cuanto a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Allí se tendrá para ellos un espacio propicio en el que

podrán sugerir aportes, enriquecer las actividades con información y análisis provenientes de otros campos de conocimiento, proponer un cambio en el ritmo de actividades, etc. Se tiene aquí una propuesta que da un rol primordial al aporte de los participantes.

Se observa entonces cómo el concepto de currículo que se adopta para la presente investigación ofrece las posibilidades de construir un programa alternativo a los programas tradicionales que han fundamentado la formación arbitral históricamente.

2.4 Enfoque curricular

Concepto

Según Bolaños y Molina citados por Vásquez Luján un enfoque curricular es “un cuerpo teórico que sustenta la forma en que se visualizarán los diferentes elementos del currículo y cómo se concebirán sus interacciones de acuerdo con el énfasis que se dé a algunos de esos elementos” (2011). Esto además implica que el enfoque orientará los planteamientos curriculares que se concretan en acciones específicas de diseño curricular, tales como la elaboración de planes y programas de estudio.

Con relación a la determinación y caracterización de los enfoques curriculares, existen diversas posturas que han sido sustentadas por estudiosos en diferentes momentos, por lo que se entiende que no hay una sola clasificación ni una descripción única de estos enfoques. Y luego de definir el enfoque, los autores retoman señalando que “la decisión en cuanto al enfoque que se asumirá en un determinado sistema educativo es tomada en el nivel central del sistema, para que sea ejecutado en los otros niveles: regional e institucional” esto implica que las personas que mediarán el aprendizaje conozcan el enfoque vigente para que puedan orientar su trabajo de planificación y ejecución del currículo en el nivel institucional en forma congruente con ese enfoque.

Enfoque por competencias

A partir de lo propuesto por Díaz Barriga (2006) se entiende que el enfoque por competencias surgió como un enfoque que se relacionaba con la formación laboral en los

ámbitos de la industria, y señalan los autores que su interés fundamental era vincular el sector productivo con la escuela, especialmente con los niveles profesional y la preparación para el empleo. Sin embargo, aunque llama la atención lo expuesto anteriormente para la propuesta de trabajo, se complementará esta visión del enfoque con lo que menciona Andrade (2008), al referirse al enfoque por competencias específicamente en educación, ya que aquí pasa a un ámbito cognoscitivo, en el que se promueve el desarrollo de competencias educativas, que vinculan conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con el objetivo de dar una formación integral. Por tanto, es de interés de la presente investigación tener un enfoque por competencias en educación para el trabajo, ya que se presenta como una oportunidad inmejorable para construir un programa de formación arbitral a partir del perfil del árbitro deseado.

2.5 Competencias

Concepto

Latorre (2016) define las competencias dentro del paradigma sociocognitivo como

La adecuada integración de forma sinérgica de los elementos siguientes: capacidades – destrezas (habilidades o herramientas mentales cognitivas), valores-actitudes (tonalidades afectivas y emocionales de la persona), dominio de contenidos sistémicos y sintéticos propios de la profesión (formas de saber, *episteme*) y manejo de métodos y técnicas de aprendizaje (formas de saber hacer, *epitedeume*), todo ello aplicado, de forma práctica y activa, para resolver problemas de la vida y el trabajo profesional, en contextos determinados.

En este sentido, este trabajo se apoya también en la competencia que proponen Guardó y Fleitas (2013) al mencionar que se reconoce como competencia a:

La suma de conceptos, habilidades, destrezas y actitudes; con la que debe contar un árbitro o/y juez del deporte desde la perspectiva del saber, saber hacer y el saber ser; para garantizar la objetividad de sus decisiones hacia la excelencia del arbitraje.

Se considera que ésta última conceptualización aporta de una manera sintética una aproximación al concepto de competencia, que sigue teniendo en sus rasgos las características propias del concepto visto dentro del paradigma sociocognitivo, pero lo aplica directamente al campo del arbitraje deportivo. Considerando así, como abordan Candreva y Susacasa (2009), que las competencias se constituyen como la articulación de la formación y el ejercicio profesional.

2.6 Desempeño

Concepto

Como expresa Malpica (1996) citado en Huerta, Pérez y Castellanos (s/f) el eje principal de la educación por competencias es el desempeño, entendido como la expresión concreta de los recursos que pone en juego el individuo cuando realiza una actividad, y que pone el énfasis en el uso o manejo que el sujeto debe hacer de lo que sabe, no del conocimiento aislado, en condiciones en las que el desempeño sea relevante. Esta perspectiva permite poner atención en el hecho de que lo importante no es la posesión de determinados conocimientos, sino que, lo verdaderamente importante es el uso que se haga de ellos. Como señalan Huerta y colaboradores (s/f) desde esta óptica la forma de determinar si un individuo es competente o no lo es, incluye obligatoriamente la observación de las condiciones reales en las que el desempeño tiene sentido, en lugar del cumplimiento formal de una serie de objetivos de aprendizaje que en ocasiones no tienen relación con el contexto.

En atención a lo anterior, se entiende que el desarrollo de las competencias requiere ser comprobado mediante el cumplimiento de criterios de desempeño establecidos de forma clara. Estos criterios de desempeño pueden entenderse como los resultados esperados en términos de productos de aprendizaje (evidencias), serán los que establezcan las condiciones para inferir el desempeño, convirtiéndose entonces tanto evidencias como criterios en la base para evaluar y determinar si se alcanzó la competencia. Se da entonces por hecho que los criterios de evaluación tendrán que relacionarse estrechamente con las características que tengan las competencias establecidas.

Componentes

Tobón extrajo del enfoque de las competencias laborales y de la educación para el trabajo lo que él considera que son los componentes específicos que una competencia debe tener como mínimo (2004, p. 72). Se tiene entonces que se observan los siguientes componentes estructurales:

- Identificación de la competencia: Incluye en el nombre y descripción de la competencia un verbo en infinitivo, un objeto sobre el cual recae la acción y una condición de calidad.
- Criterios de desempeño: Se trata de la demostración en situaciones reales del trabajo, el ejercicio profesional o de la vida social de los resultados que una persona ha alcanzado.
- Rango de aplicación: Son las distintas clases, tipos y naturalezas en las cuales se aplican los elementos de competencia y los criterios de desempeño.
- Problemas: Son las situaciones que la persona debe resolver de forma adecuada mediante la competencia.
- Elementos de competencia: Son los desempeños específicos que componen la competencia identificada.
- Saberes esenciales: Son los saberes requeridos para que la persona pueda lograr los resultados descritos en cada uno de los criterios de desempeño, los cuales se clasifican en saber ser, saber conocer y saber hacer.
- Evidencias requeridas: Son las pruebas necesarias para juzgar y evaluar la competencia de una persona, acorde con los criterios de desempeño, los saberes esenciales y el rango de aplicación de la competencia.
- Caos e incertidumbre: Es la descripción de las situaciones de incertidumbre asociadas generalmente al desempeño de la competencia, las cuales deben ser afrontadas mediante estrategias.

2.7 Diseño curricular

Concepto

Siguiendo a C. Álvarez de Zayas (1995) citado por Fonseca y Gamboa el diseño curricular es:

El proceso de estructuración y organización de los elementos que forman parte del currículo hacia la solución de problemas detectados en lo social, lo que exige la cualidad de ser flexible, adaptable y originado en gran medida por los alumnos, los profesores y la sociedad como actores principales del proceso educativo (2017, p. 91).

Se entiende entonces que se trata del primer paso de todo proceso formativo, a través de él se podrá esbozar el modelo que se va a seguir para el desarrollo de un programa de formación.

Diseño curricular por competencias

Sumado a lo expuesto en el apartado anterior, al identificar la conceptualización referente al diseño curricular por competencias, se encuentra que:

[El diseño curricular por competencias es] una etapa enmarcada por lo cultural en la cual se consultan define y organizan las fuentes tecnológico-productivas, filosóficas y pedagógicas para convertirlas en un conjunto de elementos relacionados entre sí, de manera secuencial y organizada, que permite ubicar el ciclo formativo, el perfil profesional, las funciones, el dominio profesional y, finalmente, las competencias requeridas. (Vargas, 2008, p. 35)

Se observa cómo este concepto aglomera los intereses que siguen a la propuesta de formación para los árbitros, encuadrando la presente investigación en objetivos que contribuyan a la identificación del perfil profesional de egreso, que, como menciona Vargas, se encuentra estrechamente relacionado con el ejercicio del arbitraje como tal, este perfil expresa en competencias lo que el árbitro sabe hacer al término de un programa de formación, a su vez, esas competencias darán lugar a una organización modular que

permite determinar la malla curricular. Finalmente, derivado de lo anterior, se obtiene el qué se enseña, cómo y para qué, tomando forma en los elementos de competencia (2008).

2.8 Arbitraje deportivo

Concepto

Siguiendo a Guardo y Fleitas es posible concertar que el arbitraje deportivo es la valoración que realizan los árbitros y jueces de la actividad competitiva para tomar decisiones y hacer cumplir las reglas vigentes en un deporte dado (2004), para el caso que interesa al presente trabajo, el baloncesto.

El arbitraje deportivo tiene, además, una función pedagógica y reguladora dentro del sistema de preparación del deportista que se evidencia en el uso de sus resultados como vía de retroalimentación para el reinicio de un nuevo proceso y su perfeccionamiento. Lo anterior exige que el trabajo de los árbitros y jueces sea de calidad al momento de aplicar la reglamentación pues de este modo se entiende que el resultado del arbitraje va más allá del espectáculo competitivo, por ello, si el arbitraje no es eficiente puede provocar una decepción masiva que deja huellas en los espectadores y aún más en los demás participantes del juego (Guardo & Fleitas, 2004).

¿Árbitro o Juez?

Para Guardo y Fleitas arbitrar es:

“La acción realizada por los árbitros encargados de hacer respetar el reglamento y tomar decisiones entre los deportistas en los deportes con oposición, en correspondencia con los permitido por el reglamento” (2004, p. 1).

Mientras que juzgar es:

“La acción que realizan los jueces expresando un juicio de valor, calificando en unos casos (como en el boxeo, judo, lucha, gimnasia artística) y en otros indicando o señalando, con o sin decisión, el comportamiento de algunas acciones que permite el reglamento (voleibol, fútbol, béisbol)” (2004, p. 1)

Como es posible observar a partir de sus definiciones, existen distintos puntos de contacto entre las acciones mencionadas. En el juicio deportivo se encuentran implicadas las

necesidades de valorar y decidir si unas posiciones o situaciones competitivas están permitidas por el reglamento. El juez califica las acciones del deportista mientras que el árbitro evalúa la conducta del atleta, para ambos casos, los deportes cuentan con reglamentos que establecen las bases de qué y cómo deben evaluar los árbitros y jueces. En estos reglamentos se pueden encontrar informaciones sobre el propio deporte y sobre el comportamiento de los árbitros, de los jueces, de los deportistas, entrenadores y del personal oficial que forme parte de las competiciones de una u otra forma.

Ahora, es importante señalar que la naturaleza del baloncesto implica que presenta un sistema de arbitraje en el que hay decisiones por el número de canastas, donde se encuentra implícito la acción de juzgar de los jueces y árbitros pero además existe una función principal que consiste en decidir quién de los contrincantes tiene la razón, valorando y penalizando las trasgresiones de las normas a partir de la apreciación de las diferentes acciones que dan valor efectivo o no a las anotaciones, por lo cual, se puede concluir que en el baloncesto, se da un predominio de la acción de arbitrar sobre la de juzgar.

2.9 Árbitro

Concepto

Haciendo uso de la definición más básica de un árbitro, se observa que se trata de aquel individuo que tiene la facultad de tomar decisiones por sí mismo, sin depender de otro sujeto. Sin embargo, teniendo en cuenta que el presente trabajo se propone mostrar al árbitro como un sujeto construido a partir de un proceso de formación, por lo que, es necesario ahondar en dicha definición, aportando elementos que fundamentan la comprensión de árbitro que se toma en este trabajo.

Maceira define la función principal de un árbitro como la de hacer que el juego se lleve a cabo con la menor cantidad posible de interferencias, y su responsabilidad fundamental, cuidar la integridad física de los jugadores (2013). Teniendo en cuenta la naturaleza del juego de baloncesto, la mencionada responsabilidad requerirá de un cúmulo de prácticas y actitudes que definirán, en su conjunto, a un árbitro capacitado para ejecutar su trabajo satisfactoriamente. Por esto, se revisan a continuación algunos de estos puntos (Ilustración 1), como parte de un ejercicio de construcción para la definición del árbitro.

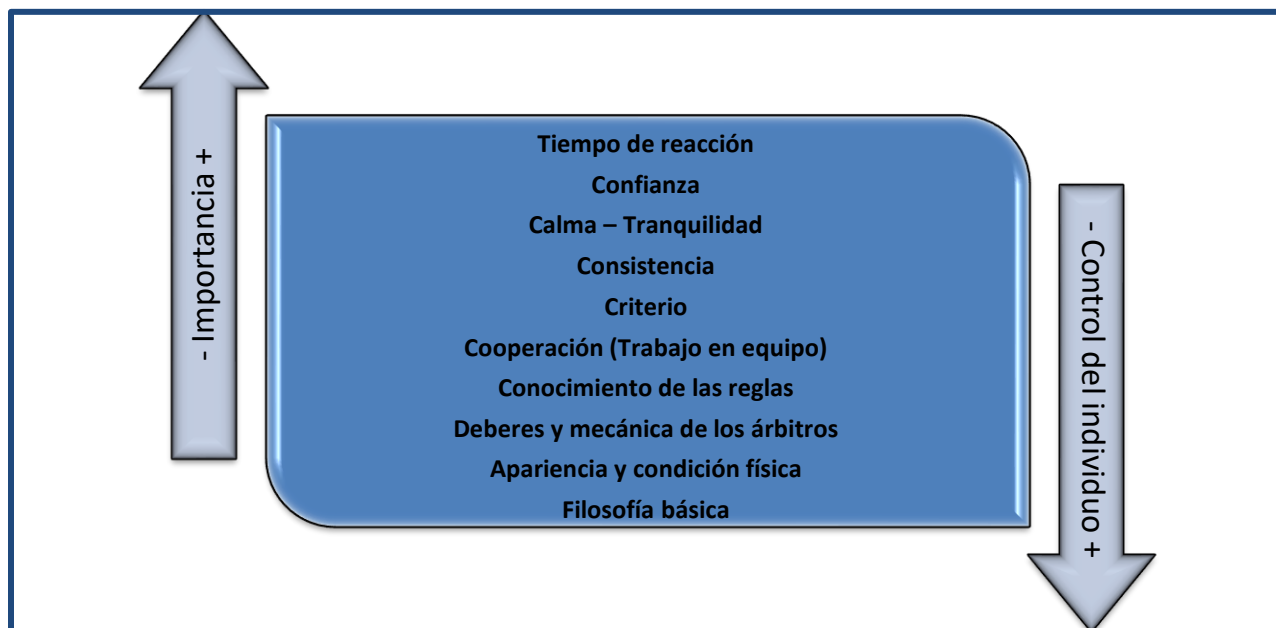


Ilustración 1. Cualidades del árbitro. Adaptado a partir de Maceira (2013)

El tiempo de reacción es, para Maceira, una cualidad que le permite al árbitro tener un método óptimo para ganar la confianza de los jugadores al tomar decisiones en el momento en que este se encuentra maniobrando. Sobre este aspecto es posible resaltar que al hacer que el jugador este consciente de sus errores, el árbitro al ayudarlo a corregirlo lo está educando y por ende mejorando su juego (2013), así mismo Betancor aborda este aspecto, no asociándolo a una cualidad práctica como el tiempo de reacción pero sí denominando al árbitro como un educador que enseña a los participantes sobre cómo deben ser las pautas de comportamiento técnico y humano a seguir, quien además, por medio de sus intervenciones correctivas provoca un aprendizaje de la norma de juego (1998).

Un elemento más a considerar en la definición de un árbitro es la confianza. Maceira resalta la importancia de que el árbitro cuente con los distintos factores que reflejan la confianza en sí mismo y por medio de los cuales gana la confianza de los demás participantes del juego mismo. Para ello, el árbitro debe dominar elementos como el uso del silbato o la ejecución de las señalizaciones adecuadas, procesos por los cuales el árbitro en formación deberá atravesar para mejorar su capacidad de puesta en práctica, lo que permitirá, a su vez, mejorar el grado de confianza que el árbitro tendrá.

Tanto Maceira como Betancor, concuerdan en la necesidad de que el árbitro sea una persona con una capacidad de permanecer siempre calmado, los autores señalan la

importancia de que no se muestre una actitud de excesivo nerviosismo pues podría provocar el desequilibrio entre los equipos e inducir comportamientos que no son deseables para el desarrollo del juego (1998; 2013).

Maceira (2013) resalta la consistencia como la virtud más grande que puede tener un árbitro, para ello, es necesario que las decisiones de un arbitro sean las mismas bajo similares circunstancias. Lo anterior garantiza que los demás participantes del juego puedan ajustarse a las disposiciones del árbitro a medida que se desarrolla el partido. Al mencionar el criterio, el autor resalta la estrecha relación que existe entre él y la consistencia debido a que el árbitro establecerá los principios básicos que se convertirán en la guía para determinar la legalidad de una jugada y, por ende, serán la base para que, con la experiencia se adquiera un criterio sólido. Finalmente, un elemento que incluirá la consistencia y el criterio y sus distintas formas de interactuar durante el juego también pondrá en consideración el trabajo en equipo pues no será ya solamente la consistencia de un árbitro o su propio criterio los que estarán presentes en el juego, sino que serán estos elementos, pero de cada uno de los miembros del equipo arbitral, lo cual complejiza las interacciones a las que se ve enfrentado el árbitro en cada juego del que participa.

Al hablar del conocimiento de las reglas, es necesario señalar que los autores consultados coinciden en el hecho de que es deseable un vasto conocimiento de ellas, sin embargo, esto no es el todo, también se debe tener en cuenta que el árbitro debe ser capaz de reconocer la relación existente entre cada regla, pero aparte, debe ir más allá, interpretándolas a la luz de lo que se ha dado a llamar el 'espíritu de la regla' para administrarlas de una forma adecuada en las distintas situaciones de juego. Es por ello que Maceira señala que es trabajo de las Asociaciones y Escuelas de árbitros proporcionar instructores, conferencistas, preparadores físicos y toda clase de información necesaria para la preparación de los árbitros (2013).

Un árbitro debe aprender cuáles son los movimientos que debe realizar al interior del campo de juego. A esto se le llama mecánica arbitral e incluye el saber dónde debe estar, en qué debe fijarse y cómo debe apoyar y cooperar con sus compañeros, conocer estos elementos le permitirá cuando menos, verse eficiente frente a los demás participantes del juego. Para aprender esta mecánica el árbitro debe practicar en sesiones especializadas y por supuesto en los propios juegos de los que participe.

Aparte de todas las condiciones que se han mencionado hasta aquí, los autores señalan que el árbitro debe verse como tal, por ello, su apariencia y condición física debe ser la adecuada. El árbitro es un deportista (Jiménez & Rojas, 1996; M. Á. Betancor, 1998, p. 108; Ángel, 2019) y debe prepararse física y mentalmente como tal, lo cual debe además reflejarse en su aspecto y en su desempeño durante los partidos.

Finalmente, en el arbitraje deportivo se ha incluido el concepto de filosofía del arbitraje, en el caso del baloncesto, esta filosofía implica que cada árbitro deberá tener una concepción definida y clara sobre su responsabilidad total, un conocimiento de esto por parte de todos los árbitros se reflejaría en una mayor uniformidad en la administración de los juegos. El reglamento de juego tiene como propósito sancionar al jugador que mediante un acto ilegal coloca a su adversario en una desventaja, pero, además, no se trata únicamente de lo que sucede, sino que también se debe considerar el efecto que tiene sobre la jugada, lo anterior significa que no se espera que las reglas sean aplicadas literalmente. La filosofía básica consiste entonces en el determinar cuándo como resultado de una violación a las reglas se le afecta injustamente al adversario y cuándo el juego no debe ser interrumpido debido a que el acto cometido fue incidental y debe ser ignorado.

En resumen, las anteriores cualidades hacen parte de lo que podría concebirse como la definición de un árbitro. Tomadas en conjunto se convierten en los elementos deseables que deben contenerse en un árbitro de baloncesto, por ello, se convierten en la guía para diseñar un proceso formativo que acerque a la AABC a contar con deportistas que conjuguen en una buena medida los elementos anteriormente mencionados.

2.10 Formación arbitral

Cuando se habla de formación arbitral debe entenderse que esta acción formativa del árbitro de baloncesto se enmarca en un entorno y en una estructura específica donde el formador y el árbitro comparten el programa formativo, sin embargo, para que exista la formación es necesaria una clara interacción entre el formador y el árbitro, lo que garantizará el poder conseguir los objetivos marcados. Como se mencionó anteriormente, la noción de formación, específicamente en el campo del baloncesto, engloba y asume al árbitro como persona en un ambiente humano, social y deportivo, no reduciéndolo a un aspecto puramente técnico (primero se es persona y luego árbitro) (M. A. Betancor, 1998, p. 2). Por otro lado, al ver al árbitro como persona, hay una serie de variables que lo

afectan: su interés por formarse, su capacidad para formarse, sus ganas de formación y el grado de comunicación con los compañeros en la transmisión de experiencias y conocimientos que faciliten el perfeccionamiento arbitral individual y colectivo.

Mantener una constancia en la formación arbitral es un elemento de vital importancia para que un sistema deportivo, en este caso el relacionado con el baloncesto, alcance cotas de calidad satisfactorias, así como también lo será la formación de los jugadores y de los entrenadores. En términos de Betancor, la formación del árbitro no debe ajustarse únicamente a un marco conceptual de lo que significa ser árbitro en sí mismo, pitar, que cualquiera lo puede hacer en alguna actividad o momento deportivo, no es lo mismo que arbitrar (ser árbitro) (1998).

Ser árbitro, como se observó anteriormente tiene consigo unas implicaciones que indican la necesidad de tener un conjunto de cualidades que formarán parte de una profesionalización de la actividad arbitral, es aquí donde se debe señalar la importancia de la participación de las escuelas, colegios de árbitros, escuelas deportivas en aportar para alcanzar los objetivos propuestos. Al hablar de una profesión arbitral, se debe señalar que esto implica que las personas que ejecuten las labores deberán tener una preparación adecuada de la ciencia, técnica y arte de estas, es decir, tendrán una capacidad profesional para ejercer como árbitros. Dicha profesionalización necesariamente incluye una circunscripción a la formación inicial y también a la formación permanente que combine el conocimiento técnico (reglamento, normativas legales, derechos y deberes, conocimiento del juego, señalización y mecánica del arbitraje, etc.) con el cómo desarrollar los mimos en la práctica (comunicación arbitral, interpretación del juego, lenguaje no verbal, lenguaje verbal, etc.). En resumen, la formación arbitral, siguiendo la propuesta de Betancor es una basada en qué conocer y en cómo hacerlo.

2.11 Competencias del árbitro

Guardo define las competencias de árbitros y jueces como un tema de actualidad cuyo objetivo es ofrecer argumentos desde el saber, saber hacer y saber ser para poder consolidar su propuesta de una teoría del arbitraje deportivo (2013), a la que, desde el presente trabajo se pretende contribuir desde la formación competente de árbitros de baloncesto. Para ella, al consolidar un cuerpo teórico se deben observar las competencias imprescindibles que son reconocidas como: la suma de conceptos, habilidades, destrezas

y actitudes con las que debe contar un árbitro desde la perspectiva del saber, saber hacer y saber ser para que con ello se pueda garantizar la objetividad de sus decisiones hacia la excelencia del arbitraje (Guardo, 2013).

A partir de la investigación realizada en el marco del proyecto de investigación “Hacia una teoría del arbitraje deportivo” Guardo define como competencias necesarias a desarrollar en la formación de árbitros (Ilustración 2) las siguientes:

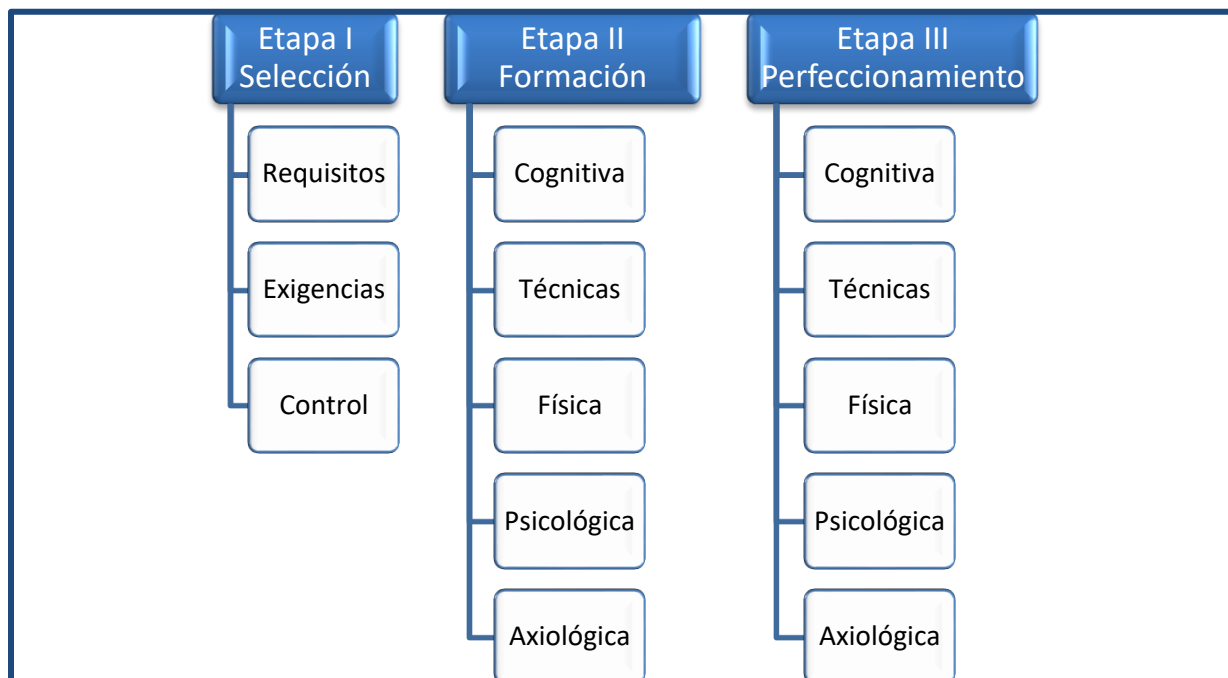


Ilustración 2. Competencias del proceso de preparación de árbitros. Tomado de (Guardo, 2013, p. 2)

En la primera etapa, la selección, deben, según Guardo, sustentarse en el principio que obedezca a la tarea que define el nombre de esta etapa: la formación de árbitros y jueces es selectiva, y necesariamente, para la autora, implica que el árbitro debe haber practicado sistemáticamente el deporte dado (2013).

Este proceso inicia con el reconocimiento de los requisitos que se podrían sugerir que debería tener aquella persona que aspire a convertirse en un árbitro:

- Tener amor por el deporte del que pretende ser árbitro
- Ser responsable
- Tener buena presencia
- Tener actitud para el deporte

- Ser respetuoso
- Ser honesto
- Ser imparcial
- Ser justo

Todos estos requisitos de admisión deberían controlarse de alguna forma, por lo que Guardo propone que dicha forma sea a partir de la aplicación de una prueba psicométrica que permita la constatación de la presencia o ausencia de estos parámetros mencionados.

Por otra parte, la primera etapa también incluye unas exigencias que la autora menciona de la siguiente manera:

- Tener la edad mínima y máxima que exige la Federación del deporte dado.
- Haber practicado el deporte del que se pretende ser árbitro.
- Tener conocimientos mínimos del deporte del que pretende ser árbitro.
- Tener control emocional.
- Tener capacidad de concentración de la atención.
- Tener capacidad de apreciación.

Tal como lo requieren los requisitos del apartado anterior, las exigencias también necesitan de un control que debería ser aportado por diferentes medios. En primer lugar, la comprobación de la edad de los aspirantes a través de sus documentos de identidad. Luego, la comprobación de la experiencia como practicante del deporte dado o a través de documentos o avales que así lo demuestren, además aplicar un examen sobre los conocimientos que la persona tiene frente al deporte, en este caso, sería aplicable una prueba sobre baloncesto.

Por último, como forma de control de las exigencias, se deberá aplicar una batería de pruebas que incluyan la medición del control emoción, la medición de la concentración de la atención y la medición de la capacidad de apreciación.

Con relación a la segunda etapa y tercera etapa, las de formación y de perfeccionamiento, se debe abordar la cobertura de las competencias cognitivas, técnicas, físicas, psicológicas y axiológicas.

En primera instancia, las competencias cognitivas deberán satisfacer las siguientes condiciones, que según Guardo (2013), pretenden una permanente búsqueda de los saberes a partir de la aceptación de los conocimientos de la reglamentación y reglas

actuales en el deporte, que responden a los programas de formación y perfeccionamiento de las Federaciones deportivas y las escuelas de arbitraje deportivo. Aparte de los contenidos relacionados con el reglamento y las reglas, los árbitros en formación deben tener un fuerte componente de las ciencias aplicadas y del desarrollo científico del arbitraje y el deporte:

- Identificar los aspectos sociales y psicológicos de la teoría del arbitraje deportivo en el deporte (historia del arbitraje, historia del deporte dado, psicología aplicada al arbitraje en el deporte, fundamentos de la ética arbitral).
- Identificar los fundamentos biológicos de la actividad arbitral en el deporte (bioquímica de la actividad física del árbitro, fisiología de la actividad física del árbitro según el deporte, control médico para árbitros del deporte).
- Identificar la organización y dirección del arbitraje deportivo (teoría de la organización para la competición y la actividad arbitral).
- Identificar la teoría y mecánica del arbitraje en el deporte (teoría de actividad arbitral en el sistema de preparación de árbitros, jueces y deportistas para competición).
- Identificar los problemas fundamentales de la ciencia y la tecnología del arbitraje deportivo (desarrollo del arbitraje y demandas tecnológicas).
- Saber interpretar la teoría y mecánica del arbitraje del deporte correspondiente.
- Saber utilizar la teoría y la práctica del reglamento del deporte correspondiente.
- Organización y dirección del arbitraje deportivo en el deporte correspondiente.
- Saber utilizar la tecnología del arbitraje del deporte correspondiente.

En segunda instancia, las competencias técnicas de los árbitros se sustentan, según la autora, en el desarrollo de habilidades propiamente relacionadas con su modo de actuación y corresponden a las características específicas que las reglas exigen para cada modalidad deportiva. En este caso, el aprendizaje y el entrenamiento específico serían la vía más adecuada para su preparación (Guardo, 2013).

Se debe resaltar el énfasis que la autora promueve en su investigación y que se relaciona con explicitar que los árbitros requieren de actividades prácticas sistemáticas, no sujetarse únicamente a la participación en los eventos programados (entiéndase como campeonatos o partidos esporádicos), ya que, pueden resultar insuficientes y no siempre todos podrán ser designados, limitándose su actuación a una o dos veces en el año (Guardo, 2013), perjudicando seriamente los procesos de formación en caso de que se sostuvieran

únicamente en estos eventos. Estas competencias se basan en el cumplimiento de las siguientes indicaciones:

- Profundizar en los conocimientos del reglamento desde la experiencia y ventaja que ofrece el ejercitar su aplicación.
- Desarrollar habilidades para aplicar el reglamento y sus reglas.
- Desarrollar habilidades que propician seguridad en sus decisiones.
- Ejercitar las habilidades para mejorar la objetividad en los juicios.
- Desarrollar las habilidades de movimientos y desplazamientos para la ubicación que se requiere al arbitrar y juzgar.
- Dotar a los árbitros y jueces de experiencia para desarrollar habilidades de autocontrol y liderazgo.
- Desarrollar su capacidad de orientar de manera selectiva los analizadores kinestésicos.
- Crear condiciones desde el saber y saber hacer para propiciar imparcialidad.

La tercera instancia de esta etapa se relaciona con las competencias físicas que los árbitros requieren para el correcto desempeño de sus funciones. Es una competencia de obligatoria imposición por parte de las federaciones o comités de árbitros, pero a su vez para los mismos árbitros que deben, en todo momento ser conscientes de que estas competencias le permitirán desempeñar sus funciones adecuadamente, permitiendo facilitar sus destrezas en la ubicación y desplazamientos en el terreno de juego y el logro de rendimientos óptimos en la dirección y control de los juegos. Estas competencias se pueden verificar siguiendo las siguientes guías:

- Facilitar la asimilación y mejora de los movimientos básicos y técnicos a desarrollar en el desempeño de sus funciones: continuos cambios de ritmo y dirección, sprints hacia delante, atrás, trotes laterales, frontales, simultánea concentración y observación de sus desplazamientos.
- Complementar su preparación para realizar desplazamientos constantes, la coordinación y el equilibrio para sus movimientos, fuerza para determinadas acciones, flexibilidad para ejecutar acciones que lo requieran, resistencia para tener un control físico y psíquico del entorno donde desarrollen sus actuaciones y rapidez y agilidad para enfrentar las situaciones difíciles e imprevistas.
- Desarrollar una excelente coordinación motora.

- Preparar a los árbitros para combatir fácilmente la fatiga durante el partido en situaciones habituales y extremas.
- Preparar a los árbitros para obtener una mayor cantidad de reservas energéticas que sean utilizadas económicamente.
- Preparar a los árbitros para tener una buena ubicación táctica, comunicación con los compañeros, estar en el momento y lugar justo donde se está disputando la acción.

La cuarta instancia de las capacidades relacionadas con la formación y el perfeccionamiento es la que expone las competencias asociadas al aspecto psicológico. Centrarse en este conjunto de indicaciones, permite que el árbitro mejore aquellas habilidades psicológicas que influyen en su rendimiento. A continuación, se mencionan las premisas que guían el desarrollo del trabajo que se debe tener sobre el árbitro para este aspecto:

- Desarrollar la percepción visual en condiciones habituales y extremas.
- Incrementar la facultad de percepción monocular.
- Estimular y enriquecer la percepción y diferenciación de los colores.
- Mejorar la capacidad estimativa de distancias tamaños y formas.
- Desarrollar la percepción y retención auditiva.
- Adquirir y desarrollar la facultad de situarse en el espacio mediante referencias sensoriales.
- Preparar a los árbitros y jueces para desarrollar la concentración de la atención y su reacción simple y compleja.
- Preparar a los árbitros para desarrollar la confianza en su modo de actuación, decisión- rapidez de pensamiento, firmeza, autocontrol, motivación, autoridad, memoria y seguridad.

El desarrollo de las competencias psicológicas del árbitro contribuye a mejorar la objetividad y justicia de sus decisiones, la concentración, el autocontrol, a reducir la ansiedad el día del juego, resistir la presión ambiental y controlar la tensión. Todo lo anterior, se logra con un entrenamiento sistemático que debe formar parte de los programas de formación.

La última instancia referida por Guardo está constituida por la competencia axiológica de los árbitros y que parte de los valores siguientes (2013):

-
- El rigor o exactitud. Implica poder separar lo que es verdadero de lo que es falso, la verdad del error.
 - La autoridad. Implica imponerse de manera elegante, significando esto que los árbitros deben conquistar la admiración, el respeto y la confianza, pero únicamente como una consecuencia de la justicia de sus actos.
 - La neutralidad. Significa que el árbitro debe ser imparcial, debe oponerse a las influencias tendenciosas o perjudiciales ante la obligación que tiene en el deporte.

En este aspecto es importante resaltar que Guardo expone que el talento del árbitro no reposa únicamente en el reglamento de juego sino que también en la consideración del mismo sujeto como persona, en su propia realidad, dicho en otras palabras (2013). Por supuesto es de anotar que el error humano va a caber siempre en la labora arbitral, sin embargo, siempre que este no sea intencionado la crítica ante él será positiva, prevaleciendo así en la figura del árbitro el factor ético.

3. Metodología

El tipo de investigación que se desarrolló es descriptivo, por medio de la cual se pretende especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, en este caso, un diseño curricular, del cual se pretenden presentar los elementos básicos y constitutivos que permitan transformar la investigación en el diseño de un programa de formación para árbitros de baloncesto. Un diseño curricular debe iniciar por la consideración de una problemática para la cual la persona que tendrá el rol de educando desarrollará capacidades de respuesta. En este caso, el árbitro de baloncesto que recibirá la formación por parte de AABC. La definición de esta problemática se realizó por medio de una delimitación clara de las necesidades que el arbitraje y sobre todo su aspecto formativo tiene hoy en día en Colombia. En primer lugar, por medio de una consulta exhaustiva de la literatura relacionada con el arbitraje deportivo y más específicamente con el arbitraje de baloncesto y la formación de los árbitros, cuyos resultados se presentan a modo de antecedentes de la presente investigación. También haciendo uso de encuestas llevadas a cabo con miembros activos tanto del órgano administrativo como de la comisión técnica de AABC se definieron elementos que se presentaron en la introducción del presente documento y que constituyen la definición del problema que se pretende abordar, específicamente en la Asociación de Árbitros de Baloncesto de Cundinamarca. En estas entrevistas se abordaron sus opiniones, como personas expertas en el arbitraje de baloncesto, sobre cuáles deberían ser los caminos que podrá seguir un potencial diseño de un programa de formación para árbitros, cuyos elementos se pretenden esbozar por medio de la presente investigación para lograr un perfil deseado de árbitro de baloncesto.

En segunda instancia, se identificó la necesidad de construir junto con los miembros de AABC, un perfil de árbitro deseado, que pueda ser alcanzado a partir del desarrollo de las competencias que se proponen. Para ello, se realizaron indagaciones por medio virtual que pretendían responder a las preguntas ¿Cómo debería ser el árbitro que pertenece a

AABC? y ¿Qué debería saber el árbitro que pertenece a AABC? Estas dos preguntas en conjunto brindan los elementos de base que constituyen el perfil que como institución se desea y que, a su vez, se constituyen en el punto de partida para la propuesta de un programa de formación orientado a desarrollar árbitros que cumplan con dicho perfil. La información recopilada por medio de las preguntas anteriormente relacionadas se presenta en forma de nube de palabras, producto que permite observar las categorías más importantes de una forma más clara y dinámica.

En tercer lugar, se identificaron en la literatura específica las competencias clave que un árbitro debe tener, adaptándose, por supuesto, al arbitraje de baloncesto y la formación que requieren los árbitros que pertenecen a AABC. Esta información, ha sido presentada en el marco teórico, realizando allí una conceptualización que enmarca las competencias necesarias para la formación de un árbitro de baloncesto.

En cuarto lugar, a partir de las competencias clave se reconocieron las funciones que se integran en ellas y que se constituyen en el ámbito de desempeño, lo que permite contextualizar los elementos conceptuales que enmarcan formación arbitral al tener en cuenta cuáles son las actividades para las que se están preparando. Junto a esto, las funciones se identifican en distintos niveles de complejidad que irán en dependencia de las etapas, ya fuese formación o perfeccionamiento.

Por último, se esboza un diseño curricular, que deberá continuar siendo construido al interior de la AABC, sin embargo, esta propuesta embebe de la construcción realizada a partir de la consulta de los principios pedagógicos y técnicos para el desarrollo de un programa de formación.

Resalta el hecho de que el perfil del árbitro deseado para pertenecer a AABC como primera medida requiere que sea humano, entendido este como una persona con valores, que responda a las necesidades del arbitraje moderno entendido como una mediación entre partes que se disputan un juego. Esta característica deseable se ve satisfecha por aquellas competencias de tipo axiológico. Por ende, se valoran con gran importancia en la presente propuesta debido a que será a partir de la revisión y cumplimiento de estas competencias que se podrá pensar en la formación de árbitros.

La categoría de aplicador y preparado hace referencia a las competencias técnicas del árbitro. Esto implica que el árbitro de AABC deberá ser una persona con un importante grado de preparación con relación a los elementos propios del reglamento, las interpretaciones y demás elementos de aplicación práctica al momento de tomar decisiones sobre las jugadas que ocurren en el terreno de juego.

En general, el perfil del árbitro de baloncesto que pertenece a AABC es un ser integral, que tenga la capacidad de resolver situaciones haciendo uso de un apropiado conocimiento sobre el reglamento del deporte en específico pero que también pueda hacerlo de una forma cordial, de una forma muy respetuosa para con los demás participantes del juego. Es una persona con un alto grado de preparación física, que tiene la capacidad de afrontar con la misma intensidad todos los juegos a los que sea designado. Sin embargo, en el perfil deseado por AABC, resaltan más que las condiciones propias de árbitro, las condiciones de una persona con valores, de una persona que en pocas palabras tenga una conducta excelente que se pueda demostrar dentro del campo de juego, pero también fuera de él. Esa persona entonces se constituye en un ser preparado, capacitado, con valores y con un sin número de capacidades deseables en las personas que representan a una institución de forma honorable, en un deporte que cada día requiere de personal más humano y comprensivo para integrar el baloncesto local en las lógicas del baloncesto internacional, que trata cada vez más de dar una imagen de un deporte con valores y buenas prácticas.

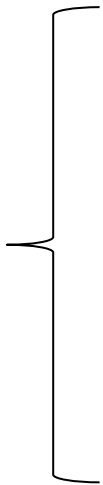
Por otra parte, el saber que debe estar contenido en el sujeto que se está formando como árbitro, fue objeto de una indagación dirigida también a los miembros de AABC se obtuvieron los siguientes resultados (Ilustración 4):

en la selección) se procederá a exponer la propuesta curricular para las etapas de formación y perfeccionamiento.

El programa tiene por objeto desarrollar una competencia general que se puede definir como la capacidad del árbitro de valorar, sancionar y comunicar las acciones que se desarrollan en el juego por los demás participantes, de forma que pueda interpretarlas dentro de un contexto en el que se aplican los principios reglamentarios y las orientaciones propias del arbitraje deportivo del baloncesto. Luego de presentar esta competencia general del programa, se exponen a continuación los módulos propuestos y sus respectivas competencias específicas (Tabla 1), que, si bien se presentaron de forma somera en el marco teórico, se trataron de sintetizar en las que a continuación se presentan.

TÍTULO DEL MÓDULO	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
Pedagogía del arbitraje	<ul style="list-style-type: none"> • Dominar con propiedad los conceptos y procedimientos propios del ámbito de la teoría general del arbitraje deportivo y su relación con el deporte, para, de esta forma, generar actitudes positivas y de crecimiento personal y profesional.
Preparación técnica 1 (Reglas)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las Reglas del Juego y saber aplicar las mismas según el contexto donde se desarrolle el juego, diferenciando el contenido de la regla de lo que es su espíritu. Valorar la importancia que tiene el dominio y el exacto conocimiento de las Reglas como instrumento necesario para el buen desarrollo del juego del baloncesto: su base, su fundamento y como normativa a cumplir por todos los integrantes del juego.
Preparación técnica 2 (Fundamentos técnicos y tácticos del baloncesto)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y aplicar los conocimientos básicos del juego del baloncesto para poder utilizarlos arbitralmente según situaciones particulares.
Preparación técnica 3 (Mecánica y técnica arbitral)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y aplicar la mecánica y técnica arbitral según el movimiento general del juego y de los jugadores, sabiendo diferenciar las responsabilidades de los árbitros en función de su situación en el

Macromódulo “ Preparación técnica”



	campo, valorando la importancia que esto tiene para el éxito arbitral, adquiriendo los procedimientos gestuales (señalizaciones) necesarios como medio comunicativo de las distintas infracciones al Reglamento.
Preparación física	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos que le permitan comprender el proceso de la preparación física y su utilidad en la formación integral del árbitro.
Preparación psicológica (Desarrollado por el departamento de Psicología deportiva de AABC)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, desarrollar y aplicar las estrategias psicológicas. • Desarrollar en el árbitro la capacidad de tener un autocontrol que le facilite las manifestaciones externas mediante conductas verbales y no verbales de tipo asertivo.

Tabla 1. Módulos propuestos para el programa de formación del árbitro de AABC

Se presenta la propuesta modular para el programa de formación orientado a los árbitros de AABC. A continuación, se menciona una precisión que se deberá tener en cuenta en el momento en el que se pretenda la implementación del programa en AABC. En primer lugar, el módulo Pedagogía del arbitraje es de carácter introductorio y será el primero en presentarse a los árbitros. Por otra parte, se considera que los demás módulos son transversales a todo el proceso formativo del árbitro que debe estar preparado para una formación constante y permanente, por medio de actividades prácticas con una organización de carácter sistemático. En los anexos del actual documento se presentan los módulos de forma detallada.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

La formación en el arbitraje se ha desarrollado a partir de una metodología, tradicionalmente, empírica. Por supuesto, se han obtenido resultados, pero, se pretende, que, al integrar los procesos de formación en las categorías de análisis propiamente pedagógicas, desde una perspectiva académica y científica, estos resultados se potencialicen y pueda pensarse en una nueva forma de entender la formación de los árbitros de baloncesto. Además, la presente investigación pretende convertirse en un aporte a la consolidación de una literatura específica que permita profundizar en las investigaciones en el área.

Se considera que esta investigación es de carácter parcial, no definitivo pues se entiende la construcción curricular como un proceso conjunto y permanente. Se brindan en este aspecto unas herramientas que se pueden tomar como una base establecida sobre la que se puede seguir trabajando con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la formación de los árbitros de baloncesto de AABC.

Se evidencia una necesidad de que el árbitro de baloncesto sea educado en aspectos técnicos, físicos, tácticos y psicológicos para que sea competente y pueda desarrollar con una mayor eficiencia su labor dentro del deporte.

5.2 Recomendaciones

Se debe continuar con la construcción de la literatura específica de las investigaciones realizadas en el área del arbitraje deportivo, particularmente las que se relacionan con el arbitraje de baloncesto.

A la Asociación de árbitros de baloncesto se le recomienda tomar el presente documento como la base para que se realice la implementación de un programa de formación organizado, que tiene una secuencia de trabajo y una reflexión de fondo sobre lo que se pretende enseñar, orientado por el perfil de árbitro que espera tener entre sus miembros.

Por otro lado, se insta a AABC a continuar desarrollando el trabajo con el departamento de Psicología Deportiva encabezado por Mg. Lina Rodríguez Granada pues como se evidencia en la presenta investigación, el componente psicológico juega un papel importante en el desarrollo de la formación de los árbitros de baloncesto.

- Huerta, J., Pérez, I., & Castellanos, A. (s/f). *Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales*.
- Jaramillo, L. (2005). *Formación de árbitros Colegio Quindiano de Jueces de Baloncesto*.
- Jiménez, V., & Rojas, M. (1996). *Perfil ideal del árbitro de baloncesto de Primera División de Costa Rica.pdf*. Universidad Nacional de Costa Rica.
- Latorre, M. (2016). *Diseño curricular por capacidades y competencias*. 11.
- Maceira, E. (2013). El árbitro de baloncesto. *EFDeportes*, 178, 6.
- Morán, L., & Alvarez, G. (2013). Currículum abierto y flexible: Análisis del caso de una materia universitaria con integración de TIC. *EduTec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 45, 14. <https://doi.org/10.21556/edutec.2013.45.11>
- Román, M. (2011). *Aprender a aprender en la sociedad del conocimiento*. Conocimiento.
- Tobón, S. (2004). *Formación basada en competencias*.
- Vargas, M. R. (2008). *Diseño curricular por competencias (Primera)*. Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería.
- Vásquez Luján, I. (2011). *Diagnóstico del currículo por competencias de la EAPE secundaria, de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad del Santa* (p. 34).

A. Anexo: Módulo Pedagogía del arbitraje

<p style="text-align: center;">TÍTULO DEL MÓDULO</p>	<p style="text-align: center;">Pedagogía del arbitraje</p>
<p style="text-align: center;">COMPETENCIA ESPECÍFICA</p>	<p style="text-align: center;">Dominar con propiedad los conceptos y procedimientos propios del ámbito de la teoría general del arbitraje deportivo y su relación con el deporte, para, de esta forma, generar actitudes positivas y de crecimiento personal y profesional.</p>
<p>UNIDADES DE FORMACIÓN</p> <p>Unidad 1. Arbitraje, deporte y educación: clarificación conceptual.</p> <p>Unidad 2. Currículum y arbitraje deportivo.</p> <p>Unidad 3. Educación y arbitraje deportivo.</p> <p>Unidad 4. La formación arbitral. Conceptos y principios.</p> <p>Unidad 5. Estrategias para la formación del árbitro.</p> <p>Unidad 6. El árbitro como agente educativo.</p> <p>Unidad 7. El árbitro como tutor.</p>	
<p style="text-align: center;">OBJETIVOS</p>	<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p>
<p>1. Conocer los significados de los conceptos de educación, instrucción, formación, deporte, juego, arbitro y arbitraje.</p>	<p style="text-align: center;">Conceptos básicos para el arbitraje.</p>

2. Comprender la interrelación entre los conceptos de árbitro y educación desde una perspectiva dinámica.	Conceptos básicos para el arbitraje. Perspectiva histórica del arbitraje. El arbitraje deportivo en las sociedades contemporáneas
3. Interpretar y aplicar a diferentes situaciones arbitrales conceptos, valores y procedimientos educativos	Conceptos y valores básicos. La educación: conceptos y características actuales. La educación como valor y el arbitraje como actividad educativa
4. Observar, interpretar y valorar situaciones arbitrales desde un punto de vista educativo.	Conceptos básicos para el arbitraje.
5. Desarrollar las capacidades de reflexión, comunicación y decisión en situaciones interactivas de juego; así como en situaciones preactivas y postactivas.	Los procesos de decisión y comunicación. Técnicas para la adopción de decisiones. Técnicas y procedimientos de señalización comunicación.
6. Valorar distintas estrategias formativas y seleccionar las más adecuadas a su propio caso.	Estrategias y modalidades de formación profesional
7. Asumir tareas y funciones educativas para la mejora del colectivo.	Estrategias y modalidades de formación profesional.
8. Reconocer la formación arbitral como un tipo de formación profesional y como una formación para la vida.	La formación profesional: características actuales. La formación arbitral como Formación Profesional. Formación permanente para la vida.

B. Anexo: Módulo Preparación técnica 1 (Reglas)

TÍTULO DEL MÓDULO	Preparación técnica 1 (Reglas)
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Conocer las Reglas de Juego y saber aplicar las mismas según el contexto donde se desarrolle el juego, diferenciando el contenido de la regla de lo que es su espíritu. Valorar la importancia que tiene el dominio y el exacto conocimiento de las Reglas como instrumento necesario para el buen desarrollo del juego del baloncesto: su base, su fundamento y como normativa a cumplir por todos los integrantes del juego.

UNIDADES DE FORMACIÓN	
<p>Unidad 1. El tiempo de juego: conceptos y principios básicos.</p> <p>Unidad 2. El espacio de juego.</p> <p>Unidad 3. Equipamiento técnico necesario.</p> <p>Unidad 4. Participantes en el juego.</p> <p>Unidad 5. El reglamento de juego.</p> <p>Unidad 6. Violaciones.</p> <p>Unidad 7. Faltas.</p> <p>Unidad 8. Normas de comportamiento y conducta.</p> <p>Unidad 9. Adaptaciones reglamentarias en categorías inferiores.</p>	
OBJETIVOS	CONTENIDOS
1. Conocer todo lo referente al tiempo de juego y aquellas reglas, cuyo componente esencial haga referencia al tiempo: tiempo de juego, funcionamiento del reloj de partido, regla de los treinta segundos, etc	Normas, códigos y reglamentos del juego referentes al tiempo de juego. Instrumentos del juego. Tipos, formas y niveles del juego.
2. Adquirir los conocimientos necesarios del espacio donde se desarrolla el juego: dimensiones del terreno de juego, las líneas, las áreas de tres puntos, zonas de banco de equipo, áreas restringidas, etc	Normas, códigos y reglamentos del juego referentes al espacio de juego. Instrumentos del juego. Tipos, formas y niveles del juego.
3. Conocer todos los equipamientos técnicos necesarios en un encuentro, sabiendo diferenciar sus utilidades: tableros, canastas, soportes, balón, reloj y cronómetro, aparato de los 30", señales acústicas, marcadores, acta de partido, etc.	Normas, códigos y reglamentos del juego, referentes a los equipamientos técnicos. Instrumentos y equipamientos del juego. Tipos, formas y niveles del juego.

<p>4. Conocer, identificar, valorar y hacer cumplir los derechos, obligaciones y responsabilidades de los participantes en el juego.</p>	<p>Normas, códigos y reglamentos del juego.</p>
<p>5. Conocer, comprender e interpretar las distintas normas reglamentos y orientaciones del juego: el resultado del partido, inicio del partido, condición del balón, identificar la posición del jugador y del árbitro, cómo se juega el balón, cómo se controla un balón (diferencias entre posesión y control de balón), cuándo se produce un "salto entre dos", identificar cuándo un jugador está en acción de tiro, cuándo se marca un cesto y su valor, cómo se reanuda el juego después de una falta, violación, tiro, etc., sustituciones, salto entre dos, final de un periodo o de un partido, cuándo se pierde un partido por incomparecencia o inferioridad.</p>	<p>Normas, códigos y reglamentos del juego.</p>
<p>6. Conocer, interpretar y aplicar las normas a las distintas infracciones del juego: jugador fuera de banda, regate, avance, tres segundos, jugador estrechamente marcado, regla de los ocho segundos, "campo atrás", "interposiciones".</p>	<p>Normas, códigos y reglamentos del juego.</p>

<p>7. Conocer, aplicar e interpretar los conceptos básicos implicados en las normas del juego: el concepto de "falta", sabiendo diferenciar este concepto del de "contacto". Asimismo, conocer e identificar los conceptos de: bloqueo, carga, tectear, agarrar, uso ilegal de manos, mareaje por la espalda, empujar, pantalla ilegal y todos aquellos conceptos que hagan expresa referencia a las faltas y contactos: principio de verticalidad, posición legal de defensa, cinco/seis faltas por jugador, faltas de equipo, faltas en situaciones especiales, tiros libres, etc. Conocer y aplicar el concepto de "falta antideportiva" diferenciándolo del resto de las faltas y contactos que se producen en el juego.</p>	<p>Normas, códigos y reglamentos del juego.</p>
<p>8. Conocer y aplicar las reglas de conducta: faltas técnicas, faltas descalificantes, diferenciando aquellas que se producen en el juego y las que suceden en los intervalos.</p>	<p>Normas, códigos y reglamentos del juego.</p>
<p>9. Diferenciar el Reglamento Minibasket y Pasarela: sus normas y su filosofía de las Reglas Oficiales de Baloncesto.</p>	<p>Normas, códigos y reglamentos del juego.</p>
<p>10. Analizar y valorar los distintos reglamentos y normas poniendo de manifiesto sus similitudes y diferencias, sus posibilidades y limitaciones, sus ventajas e inconvenientes.</p>	<p>Normas, códigos y reglamentos del juego.</p>

11. Observar, analizar y valorar las interpretaciones y aplicaciones de las normas realizadas en distintas situaciones de juego.	Normas, códigos y reglamentos del juego.
12. Identificar los procedimientos esenciales para la evaluación y el cambio de las normas oficiales.	Normas, códigos y reglamentos del juego.
13. Reflexionar sobre las características y circunstancias del juego y sobre el posible uso adecuado en la aplicación de las normas.	Normas, códigos y reglamentos del juego.
14. Deliberar con sus compañeros las características y circunstancias del juego y sobre el posible uso adecuado en la aplicación de las normas.	Normas, códigos y reglamentos del juego.

C. Anexo: Módulo Preparación técnica 2 (Fundamentos técnicos y tácticos del juego de baloncesto)

TÍTULO DEL MÓDULO	Preparación técnica 2 (Fundamentos técnicos y tácticos del juego de baloncesto)
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Conocer y aplicar los conocimientos básicos del juego del baloncesto para poder utilizarlos arbitrariamente según situaciones particulares.
<p>UNIDADES DE FORMACIÓN</p> <p>Unidad 1. Técnica individual del jugador en ataque.</p> <p>Unidad 2. Técnica individual del jugador en defensa.</p> <p>Unidad 3. Tácticas de defensa.</p> <p>Unidad 4. Tácticas de ataque.</p>	
OBJETIVOS	CONTENIDOS
1. Conocer los diferentes fundamentos técnicos del juego.	Conocimientos básicos referidos a los fundamentos.

2. Conocer los diferentes espacios tácticos en situaciones determinadas del juego.	Conocimiento de opciones tácticas defensivas y ofensivas: generalidades.
3. Evaluar situaciones de juego en beneficio de un arbitraje eficaz. .	Situaciones de juego y su aplicabilidad reglamentaria: rebotes, bloqueos, pantallas, etc.
4. Interpretar los fundamentos arbitrales según el desarrollo del juego.	Transiciones ofensivas-defensivas.
5. Utilizar los conocimientos técnicos-tácticos como un modelo de comunicación arbitral.	Situaciones de estrategias defensivas (2x1, etc.).
6. Anticipar situaciones del juego para una correcta decisión arbitral.	Situaciones estratégicas ofensivas: bloqueos directos, postes ciegos, etc.
7. Evaluar situaciones de juego para una buena mecánica arbitral.	Elementos mecánicos del arbitraje y situaciones especiales del juego
8. Evaluar los resultados posibles de las situaciones generadas en el juego.	Conocimientos técnicos-tácticos del juego.
9. Observar partidos de diferente nivel para identificar tácticas y estrategias.	Conocimientos técnicos-tácticos del juego.
10. Reflexionar sobre las formas de juego y sus consecuencias para el arbitraje.	Conocimientos técnicos-tácticos del juego.

D. Anexo: Módulo Preparación técnica 3 (Mecánica y técnica arbitral)

TÍTULO DEL MÓDULO	Preparación técnica 3 (Mecánica y técnica arbitral)
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Conocer y aplicar la mecánica y técnica arbitral según el movimiento general del juego y de los jugadores, sabiendo diferenciar las responsabilidades de los árbitros en función de su situación en el campo, valorando la importancia que esto tiene para el éxito arbitral, adquiriendo los procedimientos gestuales (señalizaciones) necesarios como medio comunicativo de las distintas infracciones al Reglamento

UNIDADES DE FORMACIÓN	
Unidad 1. Conceptos y principios básicos de la mecánica arbitral.	
Unidad 2. El espacio de juego, posición básica de los árbitros según el movimiento general del juego y de los jugadores.	
Unidad 3. Las responsabilidades de los árbitros en función de su situación en el campo.	
Unidad 4. Movimiento de los árbitros diferenciando los espacios en que se desarrollan las acciones de juego: juego con balón/ juego sin balón.	
Unidad 5. Adaptación de la mecánica a las situaciones especiales del juego.	
Unidad 6. Conceptos y principios básicos de la señalización arbitral.	
Unidad 7. La señalización como procedimiento básico en la comunicación arbitral.	
OBJETIVOS	CONTENIDOS
1. Comprender el concepto de mecánica arbitral y su aplicabilidad en el arbitraje actual.	Conceptos básicos, afines y auxiliares mecánica y la técnica arbitral.
2. Adquirir los conocimientos básicos de la mecánica arbitral.	Métodos, técnicas y procedimientos en la mecánica y la técnica arbitral.
3. Conocer, aplicar y evaluar las responsabilidades de los árbitros en función de su situación del campo.	Normas, códigos y reglamentos en la mecánica y la técnica arbitral.
4. Conocer y aplicar las situaciones específicas de la mecánica arbitral: en los casos concretos de tiros libres y salto entre dos, etc.	Procedimientos y reglas en las situaciones de la mecánica arbitral.
5. Reconocer situaciones específicas del arbitraje y utilizar en ellas la mecánica y las técnicas adecuadas.	Indicadores que definen las situaciones del juego y sus dinámicas básicas.
6. Identificar los movimientos de los jugadores, así como la dinámica general del juego.	Características de los agentes del juego, modalidades de juego. Estrategias tácticas y modalidades del juego.

7. Desarrollar los comportamientos propios de la mecánica arbitral, identificando su significado concreto y las circunstancias generales.	Métodos, técnicas y comportamientos de la mecánica arbitral.
8. Observar los comportamientos realizados por el árbitro en condiciones reales, identificando y valorando su forma de ejecución.	Métodos, técnicas y comportamientos de la mecánica arbitral.
9. Observar y valorar la utilización propia de la mecánica y técnica arbitral, identificando las posibles mejoras.	Métodos, técnica, mecánica, arbitral y comportamientos de la mecánica arbitral.
10. Conocer y aplicar las distintas señales del Reglamento, evitando caer en la automatización o en gestos no naturales.	Comunicación, señalización y sistemas comunicativos.
11. Adquirir los procedimientos básicos en la señalización como medio comunicativo de las distintas infracciones al Reglamento.	Comunicación, señalización y sistemas comunicativos.
12. Definir el modelo identificativo del gestema arbitral como medio comunicativo eficaz.	Estrategias y recursos comunicativos.
13. Conocer y aplicar distintas estrategias comunicativas como último paso en la comunicación arbitral.	Estrategias comunicativas de la mecánica y técnica arbitral.

E. Anexo: Módulo Preparación física

TÍTULO DEL MÓDULO	Preparación física
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos que le permitan comprender el proceso de la preparación física y su utilidad en la formación integral del árbitro
UNIDADES DE FORMACIÓN Unidad 1. Las cualidades físicas básicas y coordinativas. Unidad 2. La forma física del árbitro de baloncesto. Unidad 3. La planificación de la preparación física del árbitro de baloncesto. Unidad 4. El autoentrenamiento. Unidad 5. La evaluación del entrenamiento.	
OBJETIVOS	CONTENIDOS

1. Conocer y asimilar los conceptos básicos de la Educación Física y el Entrenamiento Deportivo.	Conceptos, principios y teorías de la Educación Física y el entrenamiento deportivo.
2. Identificar las distintas cualidades físicas básicas.	Características y cualidades físicas básicas para el arbitraje.
3. Diferenciar las diferentes manifestaciones de las cualidades físicas	La resistencia, la velocidad, la fuerza, la flexibilidad y sus manifestaciones en el deporte
4. Valorar la importancia de las cualidades coordinativas en la preparación del árbitro de baloncesto.	Las cualidades físicas coordinativas.
5. Identificar los requerimientos físicos del árbitro de baloncesto.	Las necesidades físicas del árbitro de baloncesto. Estudios y trabajos al respecto. La resistencia, la velocidad, la fuerza, la flexibilidad específica del arbitro de baloncesto.
6. Identificar los movimientos de los jugadores, así como la dinámica general del juego.	Las cualidades físicas coordinativas más importantes en las acciones del árbitro de baloncesto.
7. Aplicar las fases y métodos básicos del entrenamiento deportivo.	Conceptos básicos del Entrenamiento Deportivo. La estructura de la temporada. Planificación y periodización. Macrociclos, microciclos y sesiones. La estructura de la sesión de entrenamiento. Métodos tradicionales para el desarrollo de las cualidades físicas coordinativas. El entrenamiento específico del árbitro de baloncesto. Programaciones y sesiones tipo
8. Adquirir las bases teóricas y prácticas que le permitan la elaboración de un plan básico de entrenamiento.	El autoentrenamiento. Importancia en el ámbito del arbitraje. Ventajas e inconvenientes. La planilla de entrenamiento. Los hábitos y controles necesarios para un correcto autoentrenamiento.

9. Conocer los criterios de evaluación de uso habitual en el entrenamiento deportivo.	La necesidad de evaluar el proceso de entrenamiento. Baterías tests. Los tests de campo y su aplicación al arbitraje en el baloncesto. La planilla de observación. Observación directa y observación indirecta. Tests específicos para valorar la forma física del árbitro de baloncesto. La autoevaluación
10. Analizar el entrenamiento físico como instrumento sobre el que se debe cimentar la formación de otras cualidades arbitrales.	Conceptos básicos del Entrenamiento Deportivo. Métodos tradicionales para el desarrollo de las cualidades físicas coordinativas. El entrenamiento específico del árbitro de baloncesto. Entrenamiento físico y cualidades arbitrales.

F. Anexo: Módulo Preparación psicológica

TÍTULO DEL MÓDULO	Preparación psicológica
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Conocer, desarrollar y aplicar las estrategias psicológicas
UNIDADES DE FORMACIÓN Unidad 1. Conceptos básicos en psicología del deporte. Unidad 2. Regulación de la actuación. Unidad 3. Concentración: estrategias. Unidad 4. Habilidades sociales y asertividad. Comunicación. Unidad 5. Toma de decisiones en situaciones difíciles.	
OBJETIVOS	CONTENIDOS
1. Conocer los principios básicos que rigen el comportamiento humano.	El comportamiento humano: conceptos, principios y teorías.
2. Identificar los principios que rigen el comportamiento arbitral.	El comportamiento arbitral como comportamiento humano y profesional. Principios de la psicología del deporte y arbitraje deportivo. Técnicas y estrategias psicológicas en el arbitraje deportivo
3. Conocer, identificar y analizar la influencia de nuestro comportamiento en los demás.	El comportamiento humano: conceptos principios y teorías. El comportamiento arbitral como comportamiento humano y profesional.

4. Definir, analizar y aplicar la concentración en el comportamiento arbitral.	Técnicas de relajación y activación. El control de la activación.
5. Establecer y practicar patrones de comunicación interpersonal y patrones asertivos básicos	Habilidades asertivas y habilidades comunicativas.
6. Analizar, aplicar y valorar las técnicas de resolución de problemas en las situaciones arbitrales.	Resolución de problemas y toma de decisiones. Las estrategias en la resolución de problemas.
7. Analizar y evaluar las situaciones de juego que pueden incidir en la concentración, la comunicación y la toma de decisiones.	Indicadores situacionales. Técnicas de comunicación, concentración y toma de decisiones.
8. Identificar, seleccionar y analizar informaciones útiles para la adopción de decisiones arbitrales y su comunicación.	Conceptos y técnicas para la toma de decisiones.
9. Evaluar las condiciones y consecuencias para el propio comportamiento personal de las decisiones arbitrales.	Conceptos y técnicas para la toma de decisiones.

